

# MEMORIA ANUAL MINISTERIO DE CULTURA

PERIODO 2022 Lima - Perú





### CONTENIDO

ÍNDI	CE [	DE CUADROS	4
PRES	SEN	TACIÓN	5
RESI	JME	N EJECUTIVO	6
l.	RE	SEÑA HISTÓRICA	7
II.	ES	TRUCTURA ORGÁNICA	9
III.	GF	STIÓN INSTITUCIONAL	13
IV.		INCIPALES RESULTADOS DE GESTIÓN	
4	.1.	FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICOS CULTURALES	
	1.	Elencos Nacionales	
	2.	Elencos Regionales	
	3.	Espectáculos promovidos por el Gran Teatro Nacional Proyección de Obras Audiovisuales	
	4. 5.	Difusión a través de plataformas virtuales	
1	.2.	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	
7	. Z . 1.	Fortalecimiento de Capacidades	
	2.	Estímulos económicos para la Cultura	
	z. 3.	Participación en programas IBER	
	4.	Puntos de Cultura	
	5.	Reconocimiento de Personalidades Meritorias	
	6.	Premio Nacional de Literatura	
	7.	Desarrollo de acciones para el posicionamiento de las artes e industrias culturales en el	
		extranjero	25
	8.	Circulación de bienes y servicios culturales: ferias y festivales	26
4	.3.	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES CON GOBIERNOS	
SI	UBN	ACIONALES	
	1.	RED DE GESTIÓN PUBLICA	
	2.	PLANES DE CULTURA EN GOBIERNOS NACIONALES Y LOCALES	
	3.	Programa Especial Gestión Publica Cultural	
4	.4.	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	1.	Declaratoria de bienes como Patrimonio Cultural de la Nación	
	2.	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos	
	3.	Catastro y Saneamiento Físico Legal	
	<i>4</i> .	Defensa del Patrimonio Cultural	
	<i>5</i> .	Patrimonio mundial	
	6. 7.	Qhapaq Ñan Normativa vinculada al patrimonio cultural	
1	.5.	ACCESO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	
4	.5. <b>1.</b>	Programa "RURAQ MAKI, HECHO A MANO"	
	2.	Registro Nacional de Museos Públicos y Privados	
	3.	Acceso a Museos	
	<i>4</i> .	Museos 360° y 3D	
4	.6.	SERVICIOS PÚBLICOS INTERCULTURALES	
7	1.	Incorporación del enfoque intercultural en servicios públicos	
	2.	Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias - CIT	
	3.	Servicio de orientación frente a la discriminación étnico-racial – ORIENTA	
4	.7	GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	
	1.	Gestión de la información sobre pueblos indígenas	
	2.	Consulta previa y participación indígena	
	<i>3</i> .	Incorporación del enfoque intercultural en la gestión y prestación de servicios públicos con	

	pertinencia cultural y lingüística	65
4.8		
	1. Categorización de reservas PIACI	69
	2. Control territorial	70
	3. Estrategia para la población en contacto inicial	71
4.9		
4.1	LO GESTIÓN INTERNA	79
	1. Acciones de Bienestar	
	2. Instrumentos Normativos	
	3. Tecnologías de la Información	
٧. ،	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES	85
1.	INGRESOS	85
	a. Por Fuentes de Financiamiento	85
	b. Por Genérica de Ingreso	85
2.	GASTOS	
	a. Por Fuentes de Financiamiento	
	b. Por Categoría y Genérica de Gasto	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

## ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 1. Listado de Personalidades Meritorias otorgadas en el 2022	23
Tabla 2. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara bienes como Patrimonio	
Cultural de la Nación, año 2022	31
Tabla 3. Número de tiendas virtuales incorporadas en el 2022	45
Tabla 4. Visitantes nacionales y extranjeros a museos, según tipo de público 2022	47
Tabla 5. Visitas a los museos más concurridos, 2022	47
Tabla 6. Visitantes de museos abiertos por departamento y tipo de población, año 2022	47
Tabla 7. Directivas y otros instrumentos aprobados en el año 2022	80
Tabla 8. Variación del presupuesto por fuente de financiamiento (en soles) – Ejecución de los	
ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura	85
Tabla 9. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Genérica de Ingreso (	en
soles)	86
Tabla 10. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Fuente de Financiamiento	)
(en soles)	86
Tabla 11. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Categoría y Genérica de	
Gasto (en soles)	87
Tabla 13. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de Gastos de Capital de la	
genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros (en soles)	89

### PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2022, tiene por objetivo dar a conocer los logros más importantes obtenidos por la gestión del Ministerio de Cultura (MC) durante el año 2022, conforme a la planificación de actividades realizadas por las diferentes unidades de organización, dependencias territoriales, programas y proyectos especiales del MC, alineadas con los objetivos nacionales, Políticas Nacionales del Sector Cultura vigentes, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico institucional (PEI) y las actividades y tareas del Plan Operativo institucional (POI); todos ellos debidamente articulados para garantizar un efecto sinérgico que contribuya con los objetivos nacionales.

La presente Memoria 2022 del Ministerio de Cultura, recoge la gestión de los Ministros: Andrea Gisela Ortiz Perea, Alejandro Salas Zegarra, Betssy Chávez Chino, Silvana Robles Araujo, Jair Pérez Brañez, Leslie Urteaga Peña quienes presidieron la entidad en dicho periodo.

La cultura, según la UNESCO, "...puede considerarse...como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"1. Este es el concepto implícito en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura al señalar que sus áreas programáticas son el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la creación cultural contemporánea y las artes vivas, la gestión cultural e industrias culturales y la pluralidad étnica y cultural de la Nación2.

El quehacer del Ministerio, en consecuencia, tiene que ver con la investigación, conservación y puesta en valor del pasado milenario prehispánico de los territorios que hoy conocemos como Perú, en el que se desarrollaron culturas diversas en base a las respuestas que los pueblos fueron dando a una geografía agreste y hostil que supieron dominar. También, con la de los aportes de la cultura occidental que llega con la conquista, se impuso sobre las culturas preexistentes y llega hasta nuestros días; que fue y sigue siendo premiada por expresiones culturales autóctonas cuya memoria está cada vez más presente en un crisol de constante ebullición creativa. También debe encargarse el Ministerio de un presente marcado por la diversidad cultural buscando, con un enfoque intercultural de aceptación y respeto mutuo, la revalorización de las culturas originarias tradicionalmente marginadas y discriminadas, base de la autoestima personal de millones de peruanos con quienes la sociedad está en deuda. La tarea encomendada no se agota en la historia y en la realidad presente, sino que se proyecta al futuro, buscando generar las condiciones que estimulen la creatividad recreadora de la cultura heredada y, simultáneamente, recibiendo insumos de un omnipresente mundo global en acelerada transformación y aportando a él.

El reconocimiento y especial agradecimiento a los funcionarios y a todo el personal de las diferentes unidades de organización del Ministerio de Cultura por el compromiso demostrado durante el año 2022, cumpliendo sus labores y contribuyendo significativamente al logro de los objetivos estratégicos de la institución.

### **RESUMEN EJECUTIVO**

La Memoria Anual 2022, tiene por finalidad hacer de conocimiento a la población información cualitativa y cuantitativa sobre los principales logros y avances obtenidos por la gestión del Ministerio de Cultura (MC) durante el año fiscal 2022, producto de las actividades y acciones planificadas por los unidades de organización del MC que previamente fueron planificadas, teniendo como referencia el Plan Operativo Institucional 2022 y que están dentro del marco de sus competencias conferidas a través de su Ley de creación y Reglamento de Organización y Funciones y así como de aquellos lineamientos que determine el gobierno.

El presente documento sintetiza la organización y descripción de los principales proyectos y actividades ejecutadas durante el año fiscal 2022, la disponibilidad de los recursos y finalmente los resultados de los estados financieros; lo que ponemos a consideración de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas, en el marco de la normatividad vigente y el acceso a la información pública y transparente. Los resultados de la gestión durante este período se evidencia, en cuatro capítulos: i) El primer capítulo presenta la información general de la institución, conteniendo una breve reseña histórica y las diferentes gestiones durante el periodo; ii) el segundo capítulo corresponde a la estructura orgánica y dependencias del Ministerio de Cultura; iii) el tercer capítulo, da cuenta de los objetivos estratégicos institucionales en el marco del PEI y el iv) los principales avances y resultados de la gestión por cada órgano y lineamiento; y, v) el quinto refiere al análisis de la ejecución presupuestal durante el año fiscal 2022 de la institución.

La elaboración del presente documento estuvo a cargo de la Oficina General de Planeamiento, y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento, así como por la Gerencia de Administración y Finanzas, en cuanto al reporte de los Estados Financieros (EEFF) el cual se desarrolla en el marco de sus competencias en materia financiera, así como los informes remitidos por las diferentes unidades de organización del Ministerio de Cultura.

### I. RESEÑA HISTÓRICA

La Ley N° 29565 de julio de 2010, crea el Ministerio de Cultura como el organismo rector en materia de cultura en todo el territorio nacional. Su estructura es aprobada por el Decreto Supremo N° 001-2010-MC del 01 de octubre de 2010.

La creación de un Ministerio es la culminación de un largo proceso, al interior del Estado, en el que el interés por la cultura se va progresivamente concretando en instituciones que van integrando su estructura.

En 1941 se crea la Dirección Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación. Fue seguida por la Casa de la Cultura, que entre 1961 y 1971 fue la encargada de impulsar la cultura nacional en todas sus manifestaciones y de difundir sus valores originales en el exterior. El antecedente inmediato del Ministerio es el Instituto Nacional de Cultura, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, creado en 1971; en el 2001, propone los Lineamientos de Política Cultural, señalando la necesidad de crear el Ministerio de Cultura. La propuesta se concretaría nueve años después.

El Ministerio reunió diversos organismos de antigüedad y tradiciones muy variadas, como el Instituto Nacional de Cultura - INC; los proyectos arqueológicos de Chan Chan, Naylamp - Lambayeque y Marcahuamachuco; el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA; el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura - PROMOLIBRO y el Consejo Nacional de Cinematografía - CONACINE. La variedad de instituciones integradas en el nuevo ministerio, unas preocupadas por preservar el rico pasado cultural y estimular la creatividad y la creación de cultura, algunas por gestionar las industrias culturales y, finalmente, otras por promover una relación de respeto mutuo entre las diferentes culturas del país, reunieron a multitudes bastante diferenciadas que fue necesario ensamblasen en una visión compartida y en un trabajo integrado.

La Ley de creación del Ministerio de Cultura definió que las áreas programáticas sobre las que ejercerá sus competencias, funciones y atribuciones son: el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación, la gestión cultural e industrias culturales, la creación cultural contemporánea y artes vivas, y la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Para una adecuada presencia en el territorio nacional y coordinación con las entidades regionales, provinciales y distritales cuenta con 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura en cada una de las regiones, que ejecutan las políticas del Ministerio. También dispone de 7 Unidades Ejecutoras, con funciones definidas en sus respectivas normas de creación.

Y como integrantes adscritos al Sector Cultura, se encuentran los organismos públicos: Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

### MINISTROS DE CULTURA DURANTE EL AÑO 2022













### II. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Ministerio de Cultura, ente rector de la cultura en el país, es competente en materia de patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, en materia de gestión cultural e industrias culturales, en la creación cultural contemporánea y artes vivas, y respecto de la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Para cumplir con sus objetivos, el Ministerio cuenta con una estructura institucional constituida por 2 Viceministerios como organismos de línea, una Secretaría General a cargo de los órganos de asesoramiento y apoyo y 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura en cada una de las regiones del país. Con ellos formula, planifica, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas, los planes, las estrategias, los programas y proyectos relacionados con la cultura del país y aprueba las disposiciones que le corresponden.

El Viceministerio de Patrimonio Cultural e industrias Culturales es la autoridad en materia de gestión, difusión y defensa de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, que incluyen el material e inmaterial históricos, arqueológicos y paleontológicos. Es competente para el fomento de la cultura y la creación cultural, el fomento de las artes vivas, el cuidado del patrimonio artístico de la Nación, la promoción de la creación artística y el desarrollo de las industrias culturales. Para ello, cuenta con las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural, Patrimonio Arqueológico inmueble, Museos, Defensa del Patrimonio Cultural, e Industrias Culturales y Artes.

El Viceministerio de Interculturalidad formula, dirige, coordina, implementa, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales sobre interculturalidad e inclusión de pueblos indígenas u originarios y población afroperuana; difunde prácticas interculturales orientadas a promover la cultura de paz y solidaridad; promueve el reconocimiento de la diversidad cultural peruana para construir una ciudadanía intercultural, propone mecanismos para evitar las discriminaciones étnicas y raciales, y coordina con los demás sectores la política estatal de implementación del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas.

La Direcciones Desconcentradas de Cultura actúan en representación y por delegación del Ministerio de Cultura en las distintas regiones del Perú implementando las políticas, lineamientos técnicos y directivas dadas por los dos Viceministerios.

La Secretarla General es la máxima autoridad administrativa del Ministerio de Cultura dirige, coordina y supervisa a los órganos de apoyo y asesoramiento, en la gestión administrativa, documentaria, las actividades de comunicación e imagen institucional, el apoyo mediante las tecnologías de la información y comunicación, las acciones de seguridad y defensa nacional, la asesoría jurídica, planificación, presupuesto, estadística, cooperación internacional, inversiones, y organización y modernización.

La actual estructura orgánica aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura está conformada por lo siguiente:

### 1. ALTA DIRECCIÓN

- 1.1 Despacho Ministerial
- 1.2 Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
- 1.3 Despacho Viceministerial de Interculturalidad
- 1.4 Secretarla General
  - 1.4.1 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
  - 1.4.2 Oficina de Defensa Nacional
  - 1.4.3 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

### 2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

2.1 Órgano de Control Institucional

### 3. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

3.1 Procuraduría Pública

### 4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 4.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
  - 4.2.1 Oficina de Planeamiento
  - 4.2.2 Oficina de Presupuesto
  - 4.2.3 Oficina de Inversiones
  - 4.2.4 Oficina de Organización y Modernización
  - 4.2.5 Oficina de Cooperación Internacional

### 5. ÓRGANOS DE APOYO

- 5.1 Oficina General de Administración
  - 5.1.1 Oficina de Contabilidad
  - 5.1.2 Oficina de Tesorería
  - 5.1.3 Oficina de Abastecimiento
  - 5.1.4 Oficina de Operaciones y Mantenimiento
  - 5.1.5 Oficina de Ejecución Coactiva
- 5.2 Oficina General de Recursos Humanos
- 5.3 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la información y Comunicaciones
  - 5.3.1 Oficina de Estadística
  - 5.3.2 Oficina de Desarrollo Tecnológico
  - 5.3.3 Oficina de Informática y Telecomunicaciones

### 6. ÓRGANOS DE LÍNEA

### Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e industrias Culturales

- 6.1 Dirección General de Patrimonio Cultural
  - 6.1.1 Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble
  - 6.1.2 Dirección de Patrimonio Inmaterial
  - 6.1.3 Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial
  - 6.1.4 Dirección de Paisaje Cultural

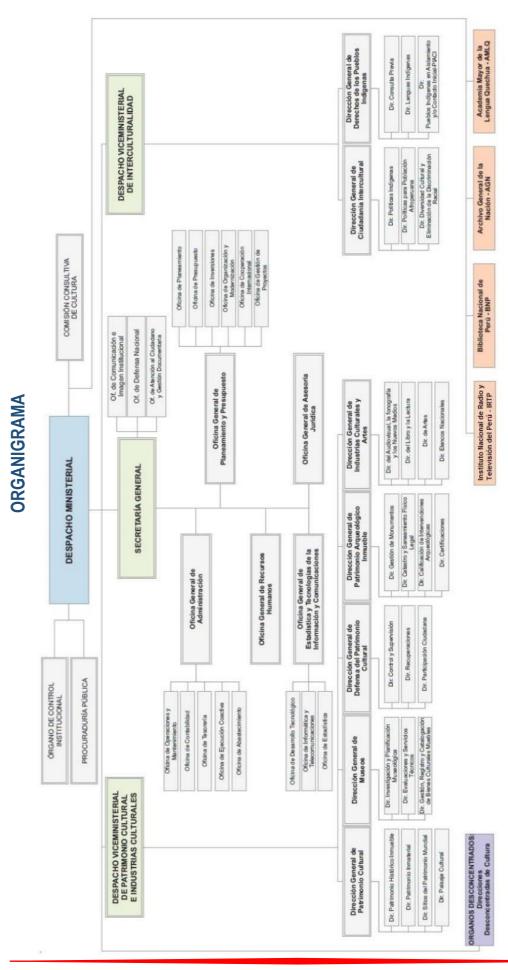
- 6.2 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
  - 6.2.1 Dirección de Gestión de Monumentos
  - 6.2.2 Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal
  - 6.2.3 Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas
  - 6.2.4 Dirección de Certificaciones
- 6.3 Dirección General de Museos
  - 6.3.1 Dirección de Investigación y Planificación Museológica
  - 6.3.2 Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos
  - 6.3.3 Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles
- 6.4 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural
  - 6.4.1 Dirección de Control y Supervisión
  - 6.4.2 Dirección de Recuperaciones
  - 6.4.3 Dirección de Participación Ciudadana
- 6.5 Dirección General de Industrias Culturales y Artes
  - 6.5.1 Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios
  - 6.5.2 Dirección del Libro y la Lectura
  - 6.5.3 Dirección de Artes
  - 6.5.4 Dirección de Elencos Nacionales

### Despacho Viceministerial de interculturalidad

- 6.6 Dirección General de Ciudadanía intercultural
  - 6.6.1 Dirección de Políticas Indígenas
  - 6.6.2 Dirección de Políticas para la población afroperuana
  - 6.6.3 Dirección de Diversidad Cultural y eliminación de la discriminación racial
- 6.7 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas
  - 6.7.1 Dirección de Consulta Previa
  - 6.7.2 Dirección de Lenguas Indígenas
  - 6.7.3 Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto inicial

### 7. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

7.1 Direcciones Desconcentradas de Cultura



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado con Decreto Supremo Nº 005-2013-MC (") Mediante Decreto Supremo Nº061-2016-PCM, se aprueba la adscripción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Pent-IRTP del Ministerio de Cultura

### III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional del Ministerio de Cultura en el 2022 estuvo enmarcada por su finalidad de establecer, ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, según lo normado por su ley de creación, ejerciendo sus competencias, funciones y atribuciones a través de las áreas programáticas relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la gestión cultural y de las industrias culturales, la creación cultural contemporánea y las artes vivas, y la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

En el marco de Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2022-2030 y en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026, se estableció como Misión del Ministerio de Cultura lo siguiente:

"Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna".

Los Objetivos Estratégicos Institucionales para el año 2022 según el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura PEI 2022 - 2026 son los siguientes:

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

- 1. Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.
- 2. Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.
- 3. Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.
- 4. Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios
- 5. Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).
- 6. Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano
- 7. Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.
- 8. Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.
- 9. Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.
- 10. Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.
- 11. Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación.
- 12. Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.
- 13. Fortalecer la gestión institucional.
- 14. Promover la gestión de riesgo de desastres.

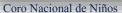
### IV. PRINCIPALES RESULTADOS DE GESTIÓN

### 4.1. FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICOS CULTURALES

### 1. Elencos Nacionales

Los Elencos Nacionales del Perú están conformados por los siguientes grupos:







Orquesta Sinfónica Nacional



Orquesta Sinfónica Nacional

Juvenil Bicentenario



Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario



Orquesta Sinfónica Nacional
Juvenil Bicentenario



Coro Nacional

Durante el 2022, los Elencos Nacionales realizaron 62 producciones audiovisuales grabadas en el Gran Teatro Nacional, como el Museo Nacional del Perú, la Catedral de Lima, la Biblioteca Nacional del Perú, entre otros espacios en diferentes regiones del país.

También, presentaron 214 producciones artísticas realizadas en el Gran Teatro Nacional y otros espacios a nivel nacional, logrando una asistencia total de 113 898 espectadores; siendo la Gala de Navidad 2022 la de mayor demanda, luego sigue los conciertos de la Orquesta Sinfónica en el marco de las Giras Bicentenario, Concierto de Aniversario por los 84 años Orquesta Sinfónica Nacional, entre otros.



Se difundieron diversas producciones audiovisuales de los elencos nacionales, a través de plataformas digitales, alcanzando cerca de 276 mil reproducciones.

Por otro lado, se celebraron 4 convenios de cooperación

interinstitucional con PROMPERU para la participación de Perú en la Expo 2020 Dubái y con Media Networks Latín América S.A.C. Media Networks Latín América S.A.C. para la grabación de un especial de televisión para alentar a la selección peruana.



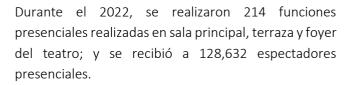
### 2. Elencos Regionales

Durante el 2022, se registraron 45,015 asistentes entre las diversas presentaciones presenciales y virtuales de los Elencos Regionales como: la Orquesta Sinfónica de Arequipa, Orquesta Sinfónica de Trujillo, Orquesta Sinfónica de Cusco, Compañía de Ballet de Trujillo. Estas actividades se desarrollaron en las ciudades de Trujillo, La Libertad, Cusco y Arequipa y fueron difundidas a través de sus plataformas digitales respectivas.



### 3. Espectáculos promovidos por el Gran Teatro Nacional

Encargado de promover el acceso, participación y contribución a las artes escénicas para los públicos y agentes culturales a través de una programación escénica multidisciplinaria e intercultural. Asimismo, realiza acciones para el desarrollo de públicos a través del programa de formación de públicos, y busca implementar herramientas de accesibilidad en los distintos productos escénicos de su programación.





GTN cuenta con diversos programas públicos, entre los que destaca el programa GTN Sin límites, Programa de grandes audiencias, formación de Públicos escolares con una metodología propia que fomenta entre los estudiantes, primeras buenas experiencias con las artes escénicas e involucra la participación del docente como puente entre el espacio artístico y su conexión con el teatro, la música y la danza, contando con la participación de 7,272 asistentes presenciales. Asimismo, en relación a las actividades virtuales del GTN, 112,708 escolares participaron de las visitas guiadas virtuales al GTN y se realizaron visitas guiadas virtuales a familias con una participación de 100,703 personas entre adultos y niños.

El Programa de Formación de Públicos, recibió el Premio de Buenas Prácticas en Gestión Publica en la categoría Promoción de la Cultura e Identidad.





### 4. Proyección de Obras Audiovisuales



La sala de cine Armando Robles Godoy del Ministerio de Cultura del Perú es un espacio público de difusión de largometrajes y cortometrajes, nacionales e internacionales, que busca contribuir con el acceso de obras cinematográficas y audiovisuales por parte de la ciudadanía, y con la diversidad en la oferta de contenidos en los circuitos de exhibición alternativa con los que cuenta el país. Durante el año 2022 se llevaron a cabo 243 proyecciones incluyendo exhibiciones alternativas, festivales, alianzas con Embajadas, presentaciones de proyectos ganadores de Estímulos Económicos del Ministerio, entre otros, que han alcanzado a 7,368 beneficiarios.

Se trasmitieron a nivel nacional dos ciclos de cine peruano través de la señal de TV Perú, los domingos a las 21:00 horas. El primero estuvo dedicado al Cine peruano hecho en regiones y el segundo al trabajo de Mujeres documentalistas, como una estrategia a favor de la difusión y visibilización de obras audiovisuales peruanas a nivel nacional. El primer ciclo contó con 8 largometrajes de las diferentes regiones del país (fuera de Lima Metropolitana y el Callao), logrando alcanzar la asistencia de 335,300 espectadores en 7 ciudades del país.





Por otro lado, el "Ciclo cine peruano: mujeres documentalistas" contó con 4 largometrajes documentales dirigidos por mujeres, y logró un alcance de 73,000 espectadores en 7 ciudades del país.

Se realizaron 46 proyecciones al aire libre como parte de la actividad "Butacas abiertas" en coordinación con instituciones como el LUM y el Legado de los Juegos Panamericanos y las Municipalidades de Lima, La Victoria, Magdalena, Puente Piedra y Jesús María. Asimismo, se coordinaron proyecciones descentralizadas con las DDC de Ayacucho, Tumbes y Cusco, logrando un alcance de 2,765 espectadores.

### 5. Difusión a través de plataformas virtuales

El Ministerio de Cultura difunde a través de plataformas virtuales las industrias culturales y las artes:



Retina Latina es una plataforma de cooperación internacional de acceso libre para ver cine latinoamericano, durante el 2022 se adquirieron 5 nuevas licencias de derecho de uso para ser programadas en la plataforma. Se logró, alcanzar 84,246 visitas.

Cultura24.tv, es un espacio digital que tiene como objetivo difundir ampliamente contenidos audiovisuales e interactivos de arte y cultura peruanos, es así que durante el 2022 se transmitieron un total de 3,160,702 horas de transmisión, es decir, se realizaron transmisiones descentralizadas en 11 localidades: Chimbote, Tacna, Trujillo, Chincha, Pisco, Huaytará, Pucallpa, Huacho, Moyobamba, Ayacucho y Tarapoto.







A través de la página web "PERÚ LEE" se alcanzó un total de 14,730 visitas de usuarios, de las cuales 2,076 correspondieron a usuarios recurrentes.

### 4.2. FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES

### 1. Fortalecimiento de Capacidades



CONECTA, es el servicio público de fortalecimiento de capacidades dirigido a artistas, emprendedores de las industrias culturales y las artes del país. Durante el 2022 más de 6 mil agentes culturales de diferentes sectores fortalecieron sus

capacidades en temas vinculados a las industrias culturales y las artes en más de 52 cursos y talleres con certificación, conversatorios, conferencias, encuentros formativos y del Encuentro Anual de Conecta.







En relación al Conecta por sector, se desarrollaron los encuentros formativos DAFO -CONECTA, 11 encuentros formativos de temática variada, alcanzando a un total de 558 beneficiarios; así como, talleres especializados para el desarrollo de proyectos cinematográficos de largometraje:

- Taller de proyectos cinematográficos Desarrollo de guion, convocó la participación de 11 proyectos provenientes de todas las regiones del país.
- Taller de proyectos cinematográficos Nuevas realizadoras peruanas, dirigido exclusivamente a 12 cineastas mujeres.
- Cine del Mañana LAB 2022, fortaleció a 6 proyectos de documental.
- Taller de costos y presupuestos para mi película, se brindaron alcances y herramientas para la gestión financiera y de presupuestos a 36 realizadores.

Conecta - Artes desarrolló dos talleres de dramaturgia en Arequipa y Cusco, así como un conversatorio sobre investigación y crítica teatral en Trujillo, estas acciones beneficiaron a cerca de 50 agentes culturales. Por otro lado, se llevó a cabo el encuentro Conecta - música, en alianza con la Escuela de Música "José María Valle Riestra", en la ciudad de Piura, que contó con la participación de 7 ponentes de Piura y Lima, y la asistencia de más de 90 estudiantes de música de la ciudad.



Asimismo, se realizaron talleres como:" Herramientas para la innovación cultural", que registró 32 asistentes; y "Fuente de Financiamiento", que registró 38 asistentes y "De la reactivación a la acción: Retos y oportunidades post pandemia" cuya duración fue de 4 días y estuvo compuesto por 10 talleres de formación y 6 conversatorios.

### 2. Estímulos económicos para la Cultura

El Ministerio de Cultura cuenta con una política de financiamiento a proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como de las artes escénicas, artes visuales, la música, el libro y fomento de la lectura con la finalidad de promover una amplia diversidad de expresiones culturales.

Por quinto año consecutivo, se realizó convocatorias de los Estímulos Económicos para la Cultura 2022, el cual contó con un presupuesto de 30,5 millones de soles donde se logró un total de 534 beneficiarios:

- Del sector del cine y la actividad audiovisual se convocaron 25 líneas concursables y no concursables, que beneficiaron a 233 ganadores con S/ 25,35 millones de soles.
- Para el sector de las artes escénicas, artes visuales y la música, se convocaron 07 concursos y se alcanzó 205 beneficiarios, otorgando un total de S/3,0 millones de soles.
- Para el sector del libro y fomento de la lectura, se otorgó un total de S/1 354 700 a 96 ganadores, de los cuales el 58% son mujeres y el 50% son beneficiarios de regiones.

Cabe precisar, que el Plan de Estímulos Económicos se enmarca en la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana y la Ley № 31084, Ley de Presupuesto Público 2021, que autoriza al Ministerio de Cultura otorgar este tipo de incentivos para este año.







### 3. Participación en programas IBER

El Ministerio de Cultura a través de la **DGIA** impulsa cinco programas culturales: Iberescena, Ibermúsica, **IberCultura** Viva Comunitaria, Ibermedia. De esta manera, se mantiene una agenda activa de participación en internacionales eventos para circulación de las artes e industrias culturales.



Iberescena, fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas, está conformado por 17 países de la región iberoamericana. Para el año 2022, hubo 6 ganadores con un total de cerca de 70 mil dólares.



Ibermúsica, programa que fomenta la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en

el ámbito de las artes musicales, este programa está conformado por 13 países de la región iberoamericana. Para el año 2022 se desarrollaron 12 proyectos por más de 40 mil dólares americanos.



Iberculturaviva, Programa de Fomento a la Política Cultural de Base Comunitaria que está orientado a fomentar el desarrollo cultural, económico y social de Iberoamérica, así como la política cultural de base comunitaria, estableciendo lazos de cooperación e integración e incentivando las iniciativas de la sociedad civil que aspiran al desarrollo humano por medio de la cultura, la educación y la ciudadanía, está conformado por 11 países de la región iberoamericana. Durante el 2022 se realizaron 17 proyectos por más de 19 mil dólares americanos.



Ibermedia, en la convocatoria 2022 han beneficiados 16 proyectos cinematográficos audiovisuales peruanos, 9 en la línea de coproducción, 4 en codesarrollo de largometrajes y 3 en codesarrollo de series. De las negociaciones concluidas en la XXXII Reunión Ordinaria del Conseio Intergubernamental del Programa Ibermedia y la XLII Reunión Ordinaria de Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica, realizadas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, representación peruana ha logrado un financiamiento por parte del Fondo Ibermedia por un total de 443,470.00 dólares americanos.

### 4. Puntos de Cultura

Puntos de Cultura, es una iniciativa del Ministerio de Cultura del Perú que nació en el año 2011, tiene como finalidad ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario, con especial énfasis en niños, jóvenes y población situación en vulnerabilidad; impulsando la inclusión, empoderamiento У ciudadanía intercultural.



Para ello, aquellas organizaciones, asociaciones, colectivos, agrupaciones e iniciativas culturales sin fines de lucro con al menos dos años de trabajo continuo, y conformadas con un mínimo de dos miembros que trabajen con su comunidad desde las artes y las culturas de manera constante solicitan su reconocimiento como punto de cultura, lo que les permite acceder a diversos beneficios como el fortalecimiento de capacidades, gestión del reconocimiento, la co–gestión de proyectos con el Ministerio de Cultura, entre otros.

Es así que al 2022, a nivel nacional, la Red de Puntos de Cultura está conformada por un total de 616 puntos de cultura. Por otro lado, se realizaron 9 espacios de capacitación que convocaron a más de 20 puntos de cultura para su participación, en temas de pedagogías comunitarias, salud mental en organizaciones artísticas culturales comunitarias, transmisión por redes sociales, diseño de proyectos culturales comunitarios.





Entre otras de las actividades importantes desarrolladas en el marco de los puntos de cultura, se tuvo la 1° Feria de los Puntos de Cultura desarrollada en el mes de setiembre del 2022, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía el impacto de estas organizaciones culturales y sociales. Se contó con la participación de 19 organizaciones reconocidas las cuales representaron diversos lugares del territorio nacional.

### 5. Reconocimiento de Personalidades Meritorias

La Personalidad Meritoria de la Cultura es el reconocimiento que otorga el Ministerio de Cultura a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, inscritas o no en los registros públicos, así como a organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país. Se realiza en el marco de la Directiva N° 002-2016-MC aprobada con Resolución Ministerial N° 107-2016-MC.

Durante el 2022 el Ministerio de Cultura entrego este reconocimiento a 17 personas de las diferentes regiones del País:

Tabla 1. Listado de Personalidades Meritorias otorgadas en el 2022

N°	Nombre	Reconocimiento
1	FIDEL ALCANTARA LEVANO	En reconocimiento a su importante labor y destacada trayectoria como decimista; además, de haber contribuido y ser un reconocido representante de la cultura moqueguana y nacional.
2	GLORIA FELICIA CÁCERES VARGAS	En reconocimiento a su amplia trayectoria intelectual como creadora y traductora en aporte de la Nación.
3	MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO	En reconocimiento a su amplia trayectoria intelectual en favor de la literatura en lenguas indígenas u originarias.
4	MARÍA YOLANDA LUISA WESTPHALEN RODRÍGUEZ	En reconocimiento a su amplia trayectoria intelectual y creadora en aporte de la Nación.
5	DIDA AGUIRRE GARCÍA	En reconocimiento a su amplia trayectoria creadora en aporte de la Nación.
6	IRMA ÁLVAREZ CCOSCCO	En reconocimiento a su trayectoria dedicada a crear mejores condiciones de acceso a la tecnología y alfabetización en quechua.
7	LEONILA MARTINA PORTOCARRERO RAMOS	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura", en mérito a su destacada y extensa trayectoria como cantante, compositora y figura relevante de las músicas andinas del Perú
8	MARIA ISABEL MINAYA GOMEZ	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", en reconocimiento por su destacada labor como intérprete de la música folclórica de la Región de Junín y la sierra central del Perú.
9	VÍCTOR LINO DÁVALOS SALAZAR	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura", reconocimiento por su trayectoria musical de alcance nacional, reivindicando en su exitoso cancionero los géneros musicales, costumbres y paisajes de Arequipa y el sur peruano
10	MARIA ISABEL MINAYA GOMEZ	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", en reconocimiento por su destacada labor como intérprete de la música folclórica de la Región de Junín y la sierra central del Perú.
11	IRMA NORKA DEL ÁGUILA PERALTA	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", al haber desarrollado una extensa y destacada trayectoria como escritora
12	ORQUESTA "ARMONÍA 10	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", Por constituir una de las organizaciones musicales con mayor arraigo y reconocimiento en el Perú, difundiendo la cumbia como una importante manifestación musical.
13	RAMON STAGNARO	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura", En mérito a su excepcional aporte como guitarrista peruano a las industrias musicales del mundo, y por una carrera dedicada a la promoción y difusión de diversos géneros y producciones.
14	GIOVANNA ROSA POLLAROLO GIGLIO	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria como escritora.
15	TULIO LOZA BONIFAZ	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", Por su extensa trayectoria artística y aporte como comediante al ser uno de los principales referentes y humoristas, y por sus recordados personajes presentados en la radio y televisión peruana que Y
16	JESUS MORALES SAGASTEGUI	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", Por su aporte y extensa trayectoria artística como actriz, y por ser un referente de la comicidad en la historia de la televisión peruana
17	JOSE ENRIQUE CORONADO PIZARRO	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", Por su destacada trayectoria como artista plástico en el formato de la acuarela y la pintura al óleo, siendo uno de los más representativos por su nivel estético y técnica.

Fuente: Portal de transparencia MC



### Personalidades Meritorias otorgadas en el 2022

### 6. Premio Nacional de Literatura

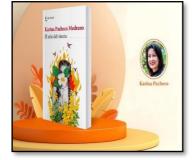
Durante el 2022, el Ministerio de Cultura convocó a la sexta edición del Premio Nacional de Literatura (PNL) con el fin de incentivar la creación literaria y la circulación de la producción editorial de calidad en nuestro país. Mediante esta iniciativa, se reconoce a las mejores obras publicadas en los dos últimos años. Para el 2022, se convocó a las categorías Novela, No ficción y Literatura en lenguas indígenas u originaria



El PNL fue institucionalizado mediante la Resolución Ministerial 000151-2022-MC. Por primera vez, desde este año, la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, estará a cargo de la organización total de este evento, que hasta la fecha ha beneficiado aproximadamente a cincuenta obras a nivel nacional, tanto ganadoras como menciones especiales.

Se recibieron 110 postulaciones de 13 regiones del país como Arequipa, Lambayeque, Lima, Puno, Apurímac, Ucayali, Piura, Junín, Cusco, Huancavelica, Huánuco, San Martín y La Libertad, de las cuales, 92 fueron aptas. Estas obras eran pertenecientes a las categorías "Novela" (44), "No ficción" (40) y "Literatura en lenguas indígenas u originarias" (8)

- En la categoría novela, el Premio Nacional de Literatura 2022 fue para la obra "El año del viento", de Karina Pacheco Medrano.
- En la categoría no ficción, el premio fue para la obra "Días contados", de Luis Jochamowitz Garibaldi y Silvia Rafaella León Almenara.
- En la categoría Literatura en lenguas indígenas u originarias, el premio se concedió a la obra "Sanchiu", de Dina Socorro Ananco Ahuananchi.



Los ganadores de cada categoría, fueron distinguidos con un diploma de honor, una medalla conmemorativa y una asignación económica ascendente a S/. 25,000.00 soles

7. Desarrollo de acciones para el posicionamiento de las artes e industrias culturales en el extranjero

### Participación de eventos para el posicionamiento de las artes e industrias culturales

El Perú participo por primera vez como expositor en la Feria Internacional de Libro de Buenos Aires, exhibiendo la producción editorial de 35 empresas, entre editoriales y fondos editoriales de universidades e instituciones públicas.





Participación en la Feria Internacional de Libro de Guadalajara, donde se exhibieron 1,117 títulos de 94 editoriales peruanas de diversas regiones del país. Se realizó más de 20 actividades culturales junto a dos instalaciones artístico-literarias en torno a los 100 años de la publicación de "Trilce" del autor César Vallejo, y una exposición interactiva de las lenguas originarias del Perú.

Adhesión formal del Perú a la Plataforma Iberoamericana de Danza-PID; un espacio de articulación intergubernamental en el que participan 14 países. Esto permitirá beneficiar a los agentes del sector con especial énfasis en el aspecto formativo y el fortalecimiento de la internacionalización de las artes escénicas peruanas.



### Acciones para el posicionamiento de las artes e industrias culturales

- XII Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERTCULTURA Vida.
- XIX Reunión Presencial del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMUSICA.
- Encuentro Bime Pro Bogota.
- XXXIII Reunión Del Consejo Intergubernamental De IBERSCENA.
- Selección de la Película "El Corazón de la Luna" para los Premios Oscar.
- Selección de la Película "Las Mejores Familias" para los Premios Goya.
- Selección de la Película "Las Mejores Familias" para los Premios Ariel.
- Día Nacional del Perú, en la Expo 2020 Dubái.
- Concierto Conmemorativos en torno al "Códice Martínez Comañón", en las ciudades

de Hamburgo y Bremen, República Federal de Alemania (2).

- 13° Festival Internacional de Ballet FINBA 2022 Cali Colombia.
- Participación en la bienvenida de distintas delegaciones asistentes a la 52 Asamblea General de la OEA (2).
- Participación en el Gran Foro Mundial de Artes Cultura, Creatividad & Tecnología: El poder de las ideas, organizado del 21 al 23 de julio en Colombia en el marco de la Alianza del Pacífico.
- Participamos en dos ciclos especiales de la Alianza del Pacífico que tuvieron como tema el medio ambiente y las migraciones. Las obras participantes fueron difundidas a través de la plataforma Retina Latina.

### 8. Circulación de bienes y servicios culturales: ferias y festivales

En el mes de abril 2022, se inauguró la 5ta edición de la Feria del Libro La Independiente, en el Ministerio de Cultura, en esta edición de la feria participaron 76 editoriales independientes, de 12 regiones del país: Áncash, Arequipa, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Puno y San Martín.





Asimismo, en el mes de octubre del 2022 se realizó una edición descentralizada de "La Independiente" en Arequipa con el fin de visibilizar a autores de la macrorregión sur, a través de la exposición y comercialización de los catálogos de las editoriales peruanas participantes de la feria, logrando beneficiar a 45 editoriales peruanas procedentes de 12 regiones del Perú.

Por otro lado, se participó en 4 ferias del libro a nivel nacional, beneficiando a 117 editoriales a través del formato stand colectivo de "La Independiente".

- 29° Feria Internacional del Libro de Arequipa (FIL AREQUIPA).
- VII Feria del Libro de Cajamarca (FELICAJ).
- 9a Feria Internacional del Libro de Cusco (FIL CUSCO).
- 43º Feria del Libro Ricardo Palm.





Las editoriales que se presentaron son procedentes de 14 regiones del país: Ucayali, Lima, Lambayeque, Cusco, La Libertad, San Martín, Huánuco, Ancash, Piura, Junín, Arequipa, Loreto, Puno y Ancash.

De igual modo en el mes de noviembre se realizaron 2 actividades en La Libertad en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura y la Municipalidad de El Porvenir, estas fueron: conversatorio para fortalecer la gobernanza cultural; e intervenciones artísticas: taller y espectáculos. Beneficiando a más de 150 personas como espectadores; y 50 personas entre artistas técnicos, y gestores.



MACRO REGIONAL DE RURAQ MAKI EN TRUJILLO

EXPOSICIÓN PICTÓRICA DE HÉCTOR SUÁREZ, DESTACADO ARTISTA PLÁSTICO





OBRAS TEATRALES HÁBITOS DE USO CORRECTO DE BIBLIOTECAS ENTRE ESCOLARES TRUJILLANOS

# 4.3. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES CON GOBIERNOS SUBNACIONALES

### 1. RED DE GESTIÓN PUBLICA

La Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes (en adelante, Red) es un mecanismo de articulación territorial entre la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura, los gobiernos regionales y municipales, aprobada mediante Resolución Ministerial N°179-2021-DM/MC, el 14 de julio del 2021.



Cuenta con 3 espacios de participación:

- <u>Encuentros Nacionales</u>: espacios virtuales de articulación, tiene como función visibilizar las propuestas de trabajo consensuadas por el comité; recoger comentarios y consultas por parte de todos los participantes; así como, brindar espacios para que otras entidades públicas puedan exponer temas de relevancia para el fortalecimiento del sector de las industrias culturales y las artes en todo el país.
- <u>Talleres de fortalecimiento de capacidades</u>: tienen como objetivo brindar herramientas prácticas a los servidores y funcionarios de las instituciones que forman parte de la Red, en materia de gestión cultural y gestión pública.
- <u>Reuniones del Comité Ejecutivo</u>: tienen como función convocar a los miembros del Comité Ejecutivo para dialogar y acordar las acciones que se realizaran en el marco de la Red.

Durante el 2022 se han realizado 7 encuentros nacionales, 3 talleres de capacitación, 7 reuniones del comité consultivo con la participación de 170 funcionarios de todo el país de 130 gobiernos subnacionales.



### 2. PLANES DE CULTURA EN GOBIERNOS NACIONALES Y LOCALES

Durante el 2022, se aprobó la Guía para la elaboración de Planes de Cultura en Gobiernos Regionales y Locales que tiene como finalidad orientar a los funcionarios y gestores públicos en la elaboración de planes de cultura, desde una mirada de planificación estratégica territorial. Esta guía fue posible a la asistencia técnica de UNESCO, y la participación de las municipalidades provinciales de Puno, Arequipa y Santa que participaron en el proceso de elaboración de sus planes, validando así las estrategias y herramientas que se recogen en la guía.

Asimismo, se han brindado asistencias técnicas a 7 instituciones para la elaboración de sus planes de cultura: Municipalidad Provincial de Puno, Municipalidad Provincial del Santa, Municipalidad Provincial de Arequipa, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote (Ancash), Municipalidad distrital de Magdalena del Mar (Lima), Municipalidad distrital de San Borja (Lima), aprobándose el Plan de Cultura de la Municipalidad Provincial del Santa.







### 3. Programa Especial Gestión Publica Cultural

Durante el 2022 se fortaleció las capacidades de los órganos Desconcentrados del Ministerio de Cultura (DDC) y de las Entidades públicas a nivel subnacional para la Gestión cultural.

Producto de la alianza impulsada desde el 2020 entre DGIA - MC, UNESCO Perú y ENAP-SERVIR; en esta, tercera edición del programa se capacitó durante 100 horas de duración, certificamos a 30 servidores/funcionarios responsables de las áreas encargadas de cultura a nivel nacional.



# 4.4. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

### 1. Declaratoria de bienes como Patrimonio Cultural de la Nación.

El Ministerio de Cultura tiene como una de sus funciones la protección de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, una forma de protección es reconocerlos como Patrimonio Cultural de la Nación.

En el 2022 se logró la declaratoria de un total de 3,304 bienes culturales como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a través de las correspondientes Resoluciones Viceministeriales:

Tabla 2. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara bienes como Patrimonio Cultural de la Nación, año 2022

СОМСЕРТО	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a mil novecientos treinta y cinco bienes culturales muebles, agrupados en trescientos veintitrés fichas de registro de propiedad del Ministerio de Cultura.	0184-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatrocientos bienes culturales muebles pertenecientes a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP).	0221-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a ciento setenta y cinco bienes muebles de propiedad del Ministerio de Cultura, que se encuentran actualmente en el Museo de Sitio Pucllana, ubicado en el distrito de Miraflores.	0080-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a ciento treinta y cinco bienes muebles del Templo San Francisco de Mangas, de propiedad del Obispado de Huaraz.	0111-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a sesenta y dos bienes culturales muebles pertenecientes a Sergio Fernando Pedro Salinas Rivas.	0279-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cincuenta y cinco bienes muebles pertenecientes al Templo San Andrés Apóstol de Atuncolla, distrito de Atuncolla, provincia de Puno, departamento de Puno.	0263-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las cincuenta unidades bibliográficas (1609-1878), referentes al periodo virreinal peruano, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0140-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta y cinco bienes muebles, agrupados en tres fichas de registro, de propiedad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	0081-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta y cuatro bienes muebles ubicados en la Casa Hacienda Shismay - Huánuco pertenecientes a la Asociación de Productores Ecológicos y Agropecuarios de San Sebastián de Shismay y San Juan Pampa de Acara.	0084-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta cuadernos manuscritos (1867- 1921) de la producción académica de Federico Villarreal Villarreal, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0209-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a treinta y nueve bienes culturales muebles procedentes del Plan de Monitoreo Arqueológico "Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", de propiedad del Ministerio de Cultura.	0143-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a ciento veintisiete bienes culturales muebles pertenecientes al señor Víctor Juan Silva Palma.	0041-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a veintisiete bienes culturales muebles agrupados en veintiséis ítems pertenecientes al Ministerio de Cultura, que se describen en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.	0231-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los veintidós bienes muebles ubicados en el Museo Aeronáutico del Perú y de propiedad de la Fuerza Aérea del Perú.	0061-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los diecinueve bienes muebles prehispánicos repatriados de Canadá pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0015-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dieciséis bienes culturales muebles de propiedad del Ministerio de Cultura.	0150-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación quince bienes muebles histórico-artísticos, de propiedad del Obispado de Huaraz	0097-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los catorce bienes muebles de propiedad del señor Víctor Soler Cartes	0064-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a trece bienes culturales muebles ubicados en el Salón de Grados del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pertenecientes a dicha casa de estudios.	0020-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los trece títulos comprendidos en diecisiete unidades bibliográficas (1884-1909) de la producción académica de Clorinda Matto de Turner, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0033-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las trece unidades bibliográficas (1895-1934), que corresponden a primeras ediciones de nueve títulos de la producción literaria de José Santos Chocano, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0202-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a doce unidades bibliográficas (1872-1877) correspondientes a las cuatro primeras series de la obra "Tradiciones" de Ricardo Palma Soriano, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0257-2022-VMPCIC/MC

СОМСЕРТО	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a once bienes muebles prehispánicos repatriados de Alemania pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0094-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a nueve bienes culturales muebles pertenecientes al señor Juan Domingo Reyes Doimi.	0170-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación seis títulos, comprendidos en ocho unidades bibliográficas (1889-1911) de la producción política y poética de Manuel González Prada, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0043-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los seis títulos contenidos en nueve unidades bibliográficas (1886-1893) de la producción académica de Mercedes Cabello de Carbonera, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0077-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a seis bienes culturales muebles de propiedad del señor Alfred Wilhelm Hamann Mangner.	0176-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a seis bienes culturales muebles de propiedad del señor Alfredo Víctor Morales Ángeles.	0210-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a seis bienes culturales muebles pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0265-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación cuatro unidades bibliográficas (1923-1939) en sus primeras ediciones de la producción literaria de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0044-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro bienes culturales muebles, agrupados en dos fichas pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0201-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro bienes culturales muebles repatriados de Canadá.	0217-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los tres títulos comprendidos en cuatro unidades bibliográficas (1911-1929) de la obra poética de José María Eguren, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0034-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a tres bienes culturales muebles pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0131-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a tres bienes culturales muebles prehispánicos repatriados de Reino Unido.	0145-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los dos títulos comprendidos en cinco unidades bibliográficas (1818-1858) de la obra política de José Mariano de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0032-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos bienes muebles histórico-artísticos (monedas), pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0113-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos unidades bibliográficas (1858-1867) de la producción académica de Manuel Atanasio Fuentes Delgado, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0119-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos bienes culturales muebles pertenecientes a la Municipalidad Metropolitana de Lima.	0139-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos bienes culturales muebles repatriados de Estados Unidos de América.	0186-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al memorial "El Ojo que Llora" de propiedad de la Asociación Civil Caminos de la Memoria.	0018-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el bien arqueológico mueble constituido por una banda textil de la cultura Chancay.	0019-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad patronal en honor a la Virgen de Cocharcas de Julcamarca, en el distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.	0027-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de Cocharcas de Barrios Altos.	0028-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas relacionados a la extracción de moluscos de manglar, en particular de las especies conocidas como concha negra y cangrejo rojo del manglar, del ecosistema conocido como los manglares de Tumbes, en el departamento de Tumbes.	0036-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, al inmueble denominado "Capilla de Pucyu Ñahui", ubicado en el distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.	0038-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas asociados al arte de tejer del pueblo Huni Kuin.	0045-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien cultural mueble de propiedad del señor Federico Augusto Rohde Burga.	0056-2022-VMPCIC/MC

СОМСЕРТО	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Pum pin fajardino, en la provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho.	0057-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas asociados a la elaboración de la silla artesanal del distrito de Saño.	0083-2022-VMPCIC/MC
Declarar patrimonio cultural de la Nación al "Libro de Registro de Socios de la Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú", en custodia de la Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú.	0085-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, en el rubro de Obra de Gran Maestro, a la Obra musical de Víctor Alberto Gil Mallma, destacado autor, compositor, cantautor e intérprete mejor conocido por el nombre artístico de Picaflor de los Andes.	0089-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Chonguinada del departamento de Junín, en tanto testimonio de la memoria histórica de la sociedad de la sierra central.	0091-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Chunguinada cerreña del departamento de Pasco.	0092-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Qanchis de Ayaviri, distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, departamento de Puno.	0093-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien mueble prehispánico correspondiente a una momia.	0095-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de los Remedios de Socabaya, del distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa.	0102-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Negritos de Yauyos, en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, también conocida como Negrería yauyina.	0104-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Santísima Virgen Natividad del distrito de Acos, en la provincia de Acomayo, departamento de Cusco.	0105-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen Natividad del distrito de Huayllabamba, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.	0109-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al bien mueble denominado "San Sebastián auxiliado por un ángel", perteneciente al señor Ricardo Antonio González Tiravanti.	0110-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación un bien mueble histórico-artístico (moneda) perteneciente al Ministerio de Cultura.	0116-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Señor del Santuario de Santa Catalina.	0121-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien mueble prehispánico repatriado de Portugal.	0130-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Atoq Qatiy del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.	0133-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien cultural mueble perteneciente al Ministerio de Cultura.	0134-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas asociadas a la tradición de la producción de instrumentos musicales de cuerda en el distrito de Namora, provincia y departamento de Cajamarca.	0136-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Los Pinchudos, ubicado en el distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín	0156-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la sede del Ministerio de Cultura, ubicado en la Av. Javier Prado Este N° 2465 distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.	0157-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien cultural mueble de propiedad del Ministerio de Cultura.	0160-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la "Tabla Quipu" del Templo de San Francisco de Mangas, de propiedad del Obispado de Huaraz.	0161-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación la danza kawrinus de Acomayo, capital del distrito de Chinchao, de la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.	0165-2022-VMPCIC/MC
Declarar patrimonio cultural de la Nación las "Actas de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja de Enfermedad – Maternidad, periodo 1961-1969", custodiadas en el Archivo Histórico del Seguro Social de Salud – ESSALUD.	0169-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a nueve "Libros de Registros de Inscripciones de Censos y Tributos (1575-1781)", los cuales se encuentran custodiados por el Fondo Histórico de la Zona Registral N° IX – Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.	0171-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Zona Arqueológica Monumental Cerro Central, ubicada en el distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín	0175-2022-VMPCIC/MC

CONCEPTO	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Turko tusuy de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.	0177-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la expresión cultural Unu Juez de	0180-2022-VMPCIC/MC
Antabamba - Wanso Qocha.  Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Primer Libro de Actas de la Primera Cuadrilla de la Hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas (1952- 1958) y anexos", bajo custodia de la Primera Cuadrilla de la Hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas.	0192-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Protocolo Notarial № 8 de Diego de Álvarez, Francisco de Adrada, Diego de Adrada, Francisco de Avendaño y Francisco de Alexandre, escribanos de Lima del siglo XVI (1559-1597)", bajo custodia del Archivo General de la Nación.	0194-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Protocolo Notarial № 9 de Simón de Alzate y Diego de Muñoz, escribanos de Lima del siglo XVI (1548-1551)", bajo custodia del Archivo General de la Nación.	0195-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Protocolo Notarial № 12 de Diego Bello y Juan Bello (1571-1602)", bajo custodia del Archivo General de la Nación.	0196-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Testamento de Pedro Manuel el griego, del 30 de abril de 1613" contenido en el Protocolo Notarial de Ica № 99 del siglo XVII, bajo custodia del Archivo General de la Nación.	0203-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Paisaje Arqueológico "Geoglifo Gross Munsa (del manto)" ubicado en el distrito de Santa Isabel de Siguas, provincia y departamento de Arequipa.	0220-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR Patrimonio Cultural de la Nación a la Música y canción criolla: saberes, prácticas y espacios de transmisión en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.	0225-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR Patrimonio Cultural de la Nación a la Semana Santa de Ayacucho del departamento de Ayacucho.	0226-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los "Protocolos notariales de Pedro Arias Cortés, escribano de Lima, del siglo XVI (1581-1599)", custodiados por el Archivo General de la Nación.	0232-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR como Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval Los Qarasacos de Huarataca, distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.	0234-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Negrazos de Sipza, del distrito de La Merced, provincia de Aija, departamento de Áncash.	0235-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los documentos originales que contienen las "Resoluciones Supremas del ex Ministerio de Hacienda y Comercio (1883-1940)", custodiadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.	0239-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la "Colección María Lastenia Rejas Velásquez de Castañón", custodiada por el Archivo Regional de Tacna.	0240-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Expediente protocolizado del testamento cerrado de Alfonso Ugarte y su proceso de apertura (1879-1881)", custodiado por el Archivo Regional de Arequipa".	0241-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR como Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen Peregrina de San Marcos, en la provincia de Huari, departamento de Áncash.	0242-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Huaylía del distrito de San Antonio, provincia de Grau, región Apurímac.	0243-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR como Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos, saberes y usos tradicionales del cactus San Pedro en las prácticas del curanderismo en el norte del Perú.	0252-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y técnicas de tejido de los cintos chumbi y watu del pueblo Kichwa de San Martín.	0255-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los "Autos seguidos por los Chupachos de Huánuco contra su encomendero Gómez Arias Dávila ante la Real Audiencia de Lima.	0258-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el expediente de Protocolización de la solicitud de Juana Mazo para que se le dé testimonio de su Carta de Libertad dada por el Gobierno en 1821, y de la causa contra Mercedes Molina, hacendada, quien pretendía seguir esclavizándola.	0260-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza Qanchi de Mamuera del distrito de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco.	0267-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la elaboración del pañón tacabambino del distrito de Tacabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.	0268-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la unidad bibliográfica documental "Exposition Internationale des Arts et des Techniques, Paris 1937: Diplôme Médaille	0280-2022-VMPCIC/MC

CONCEPTO	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
D'Or décerné à l'Escuela de Bellas Artes. Pérou", perteneciente a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.	
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de los Negritos de Chavín de Huántar, en el distrito homónimo, de la provincia de Huari, en el departamento Áncash.	0283-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sistema de organización tradicional de autoridades originarias aimaras Awkis y Taykas del distrito de Zepita, provincia de Chucuito, departamento de Puno.	0284-2022-VMPCIC/MC

Fuente: Portal de Transparencia – MC



DANZA QANCHI DE MAMUERA



SEMANA SANTA DE AYACUCHO



FESTIVIDAD DE LA VIRGEN PEREGRINA DE SAN MARCOS



CARNAVAL LOS QARASACOS DE HUARATACA

### 2. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos

El Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) es el documento mediante el cual el Estado certifica que, en un área determinada, no existen vestigios arqueológicos en superficie.

En ese sentido, todas aquellas actividades que involucren la remoción de terrenos superficiales están obligadas a contar con el CIRA antes de dar inicio a sus obras. Este certificado es uno de los requisitos para actividades mineras, de explotación energética,

vías de comunicación, obras hidráulicas, instalación o plantas de producción, desarrollo agrícola, etc.

Durante el 2022, se emitieron un total de 4,470 CIRAS de un de un total de 5,840 solicitudes ingresadas, cabe precisar que en la región donde se presentó la mayor cantidad de solicitudes fue la región Ancash (645), seguida de Cusco (468), Lima (447), La Libertad (344) Ayacucho (341).

### 3. Catastro y Saneamiento Físico Legal

Los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAPs) son bienes culturales que deben ser adecuadamente registrados para ser reconocidos, protegidos y transmitidos a las futuras generaciones. Dicha función está a cargo de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, unidad orgánica integrante del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales que, en el 2022 se culminó con el saneamiento físico legal de 7 MAPS según se detalla a continuación:

- Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Willkaymarca.
- Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Montegrande.
- Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Chacrasana.
- Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Peñico.
- Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Huaca Santa Rosa de Pucalá.
- Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Sondor.
- Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Incawasi De Huaytará.



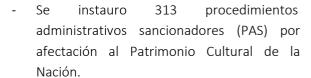
SITIO ARQUEOLÓGICO INCAWASI



SITIO ARQUEOLÓGICO SONDOR

#### 4. Defensa del Patrimonio Cultural

- El año 2022, se repatriaron un total de 401 bienes culturales, de las cuales 316 fueron repatriados de Estados Unidos, 26 bienes de Francia, 30 de Países Bajos, 9 de Canadá, 6 de España, y 14 de otros países.
- Asimismo, se recuperó a nivel nacional un total de 1,342 bienes entre los cuales se encuentran la Zona Arqueológica Monumental Armatambo, 863 vasijas de cerámica, fragmentos de cerámica, restos óseos, entre otros.



 Se recuperó 1,435 bienes culturales a través de la incautación en los Módulos Institucionales del Terminal Postal Serpost los Olivos, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Terminal Marítimo Callao.





#### 5. Patrimonio mundial

El Perú cuenta con 11 expresiones culturales en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad:

- La tradición oral del pueblo Zápara (Loreto, Amazonía, Lenguas y tradiciones orales). 2008.
- El arte textil de Taquile (Puno, Andes, Artes plásticas, arte y artesanía). 2008.
- La Huaconada de Mito (Junín, Andes, Música y danzas). 2010.
- La Danza de Tijeras (Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, Andes, Música y danzas). 2010.
- La Peregrinación al Santuario del Señor de Qoyllurit'i (Cusco, Andes, Fiestas y celebraciones rituales). 2011.
- Los Conocimientos, saberes y rituales asociados a la renovación del puente Q'eswachaka (Cusco, Andes, Prácticas y tecnologías productivas). 2013.
- La Festividad de la Virgen de la Candelaria (Puno, Andes, Fiestas y celebraciones rituales). 2014.

- La Danza del Wititi del Valle del Colca (Arequipa, Andes, música y danzas). 2015.
- El Sistema Tradicional de Jueces de Agua de Corongo (Áncash, Formas de organización y de autoridades tradicionales). 2017.
- Hatajos, bandas, comparsas, cuadrillas de Negritos y de Pallitas de la costa central del Perú (Ica), costa, música y danzas). 2019.
- Valores, conocimientos, saberes y prácticas del pueblo awajún asociados a la producción de cerámica. 2021

Asimismo, al 2022 cuenta con 15 sitios culturales inscritos en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial:

- Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo 1996.
- Centro Histórico de Cajamarca 2002.
- Complejo Minero de Santa Bárbara 2017
- Acueductos de Nasca 2019.
- Complejo Arqueológico de Toro Muerto 2019
- Complejo Arqueológico de Marcahuamachuco 2019.
- Sitios Chachapoya del Valle de Utcubamba 2019
- Salineras de Maras 2019.
- Templos Barrocos del Collao 2019.
- Templos Rurales del Cusco 2019.
- Campo de Batalla de Ayacucho 2019.
- Bodegas y Viñedos para la Producción.
- Tradicional del Pisco 2019.
- Ferrocarril Central del Perú 2019.
- Lagunas de las Huaringas 2019.
- Paisaje Cultural Valle del Sondondo 2019.
- Fortaleza del Real Felipe del Callao 2023.
- Centros Ceremoniales y Bosques en el Valle de la Leche social.

## 6. Qhapaq Ñan

Durante el año 2022, el Proyecto Qhapag Ñan, realizó las siguientes actividades:

- 190 charlas entre virtuales y presenciales en temas vinculados al patrimonio cultural que contaron con la participación de 5,834 personas. Logrando capacitar a 524 personas con discapacidad a través de 18 charlas virtuales.





- 10 jornadas participativas de limpieza en sitios arqueológicos, con el objetivo de informar y sensibilizar a la población sobre el cuidado y protección de su patrimonio arqueológico, se contó con la participación de 321 personas.
- 91 talleres con la participación de un total de 2,259 personas, de los cuales 2,078 fueron estudiantes de 29 instituciones educativas escolares.
- 13 ponencias académicas dirigido a Investigadores/as del patrimonio cultural e individuos y colectivos portadores del patrimonio cultural y 2 conferencias con la participación de 334 personas.



Se ejecutaron 22 capacitaciones sobre temas vinculados a la red vial inca, a su registro, cuidado, protección y gestión, con una participación de 535 personas en 13 distritos de 11 regiones: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, San Martín y Tacna. Cabe resaltar que, de estas personas capacitadas, 191 fueron docentes de instituciones educativas, 50 autoridades y/o funcionarios y 114 estudiantes universitarios.

## Intervenciones Arqueológicas

Durante el año 2022, el Proyecto Qhapaq Ñan inició la ejecución de 8 intervenciones arqueológicas:

- Proyectos de investigación, conservación y puesta en valor.
  - Proyecto de Investigación Arqueológica
    Sector Templo del Sol y La Luna Vilcashuamán 2022 El proyecto buscó
    exponer la evidencia arqueológica de
    las denominadas kanchas del Templo
    del Sol y la Luna (Inti Kancha y Killa
    Kancha), en consideración de dos
    puntos: posible cementerio
    arqueológico y/o colonial, así como
    posible parte del sistema hidráulico
    inca. Ayacucho, Vilcas Huamán, Vilcas
    Huamán (culminó ejecución en campo).



Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de Puesta en Valor, Señalética para la zona arqueológica monumental Cabeza de Vaca - Se realizó la construcción de 05 señaléticas, para lo cual se realizarán 5 pozos de excavación con un tamaño similar a la base de las señales. Tumbes, Tumbes, Corrales (culmina en marzo 2023). Programa de Intervención Arqueológica Huánuco Pampa con Fines de Conservación y Puesta en Valor - Consiste en la ejecución de un proyecto bianual, orientado a la intervención arqueológica del grupo arquitectónico 7, conocido como Inkawasi, a nivel de investigación se han planteado 30 unidades de

excavación y dos unidades de limpieza de la totalidad del área, a nivel de conservación la intervención de los espacios y estructuras arquitectónicas que comprende el citado grupo arquitectónico, y a nivel de puesta en valor, la instalación de 24 señales a lo largo de todo el circuito de visitas de la ZAM Huánuco Pampa. Huánuco, Dos de Mayo, La Unión (en ejecución).



### Proyectos de emergencia

- Proyecto de Emergencia Inkawasi de Huaytara 2022 Proyecto de emergencia para estabilizar los puntos más vulnerables en Inkawasi de Huaytará. Huancavelica, Huaytará, Huaytará (se culminó ejecución en campo).
- Proyecto de Emergencia en la parte frontal de la Kallanka del Complejo Arqueológico Aypate
   Recomposición, consolidación estructural en Muro 01 de Kallanka, Muros 1 y 6 del E.A. "d" del subsector "D". Se suspendió la ejecución, se ha retomado mediante autorización. Ayabaca, Ayabaca, Piura (culmina en abril 2023).



Proyecto de Emergencia en la Kallanka Norte
 de Huánuco Pampa - mejoramiento de sistema de apuntalamiento, implementación de señalética preventiva, limpieza de escombros, Anastilosis, reestructuración de muro (colapsado), emboquillado, protección de cabeceras y retiro de vegetación; cuya finalidad es devolverle la estabilidad estructural.

## Acciones Arqueológicas de Emergencia

Acción Arqueológica de emergencia en la Huaca del sol del Sitio Arqueológico Cabeza de Vaca - Tumbes (año 2022) - Los trabajos realizados se concentraron en la mejoría de la cubierta de la huaca del sol, no se realizó intervención arqueológica. Tumbes, Tumbes, Corrales (culminada). Acción Arqueológica de emergencia en la Huaca del sol del Sitio Arqueológico Cabeza de Vaca - Tumbes (año 2022) - Los trabajos realizados se concentraron en la mejoría de la cubierta de la huaca del sol, no se realizó intervención arqueológica. Tumbes, Tumbes, Corrales (culminada).



Acción Arqueológica de Emergencia en el sitio arqueológico Molle - Se ha dado mantenimiento a la cubierta de protección ubicada en la Audiencia 01, como parte de ello se han cambiado los elementos que se encontraban en mal estado por degradación orgánica. Además, se ha revertido el impacto generado por pintura aerosol en el muro próximo a la Audiencia 01. Lima, Lima, Cieneguilla (culminada).

Adicionalmente, y como parte de la operación y mantenimiento de los sitios arqueológicos en donde el Proyecto Qhapaq Ñan viene realizando intervenciones se realizó la limpieza y mantenimiento de 145,160 metros cuadrados en los sitios, caminos e infraestructura para el visitante en: el sitio de Cabeza de Vaca en Tumbes; el sitio de Aypate en Piura; los sitios de Mateo Salado, Huaycán de Cieneguilla y El Huarco en Lima; la sección de camino Chontay-San Isidro y el sitio arqueológico Nieve Nieve en Huarochirí; el sitio de Tambo Colorado en Ica; y el sitio de Huánuco Pampa en Huánuco.





#### **Publicaciones**

Como parte del desarrollo constante de nuevas investigaciones, Proyecto Qhapaq Ñan durante el 2022 realizó 8 publicaciones:

"El Qhapaq Ñan en la independencia del Perú: un acercamiento a su rol en las acciones armadas de 1820 en el valle del Mantaro", en Actas del VIII Congreso Nacional de Arqueología. Se trata de un artículo que muestra el papel fundamental que jugaron los caminos andinos que en tiempos prehispánicos integraron el Qhapaq Ñan, dentro del proceso independentista del Perú.



"Contextos funerarios y ritualidad durante el Horizonte Tardío en el valle de Tambillos, Áncash", en Actas del VIII Congreso Nacional de Arqueología. Se trata de un artículo en donde se exponen los resultados de la intervención arqueológica en la kancha y el ushnu del centro administrativo —ceremonial Soledad de Tambo, tambo inca ubicado en la quebrada de Tambillos.

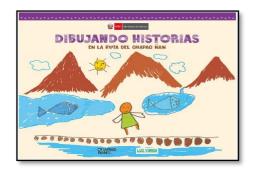


"La cimentación de los muros de las Kallankas de Huánuco Pampa: contribuciones a su entendimiento a partir de la ejecución de proyectos de emergencia", en Actas del VII Congreso Nacional de Arqueología. El artículo se generó a partir de los resultados de las intervenciones de emergencia realizadas en Las Kallankas de Huánuco Pampa.



**"Dinámicas Globales y Patrimonio Mundial"**, en la revista PH107(2022) (Especial monográfico) 50 años de la Convención del Patrimonio Mundial de la Unesco en la sección Debate.

Dibujando Historias en la Ruta del Qhapaq Ñan, una publicación que surge a raíz de talleres educativos, uno en la zona quechua y otro en la zona aimara en Puno, que permitieron recoger las memorias sobre su patrimonio a partir de los mitos y leyendas que los niñas y niños aún conocen como parte de su herencia familiar y comunitaria. Los relatos que se presentan son parte de historias que niñas y niños ilustraron

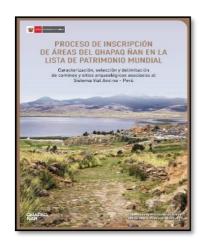


recordando los cuentos que sus padres o abuelos les narraron relacionando n su territorio, con sus lugares sagrados como sus montañas y lagos, así como con el Qhapaq Nan o Jach'a thaki.



Guía para el manejo de colecciones de bienes muebles del Qhapaq Ñan, Publicación dirigida a arqueólogos, técnicos y otros profesionales que realicen trabajos de registro y conservación de los bienes culturales muebles recuperados por las intervenciones arqueológicas enmarcadas en los proyectos de investigación, conservación y puesta en valor del Proyecto Qhapaq Ñan. Brinda una orientación rápida para la uniformización de criterios y procedimientos en el manejo de las colecciones que se encuentran en custodia.

Proceso de inscripción de áreas del Qhapaq Ñan en la Lista de Patrimonio Mundial, contiene los conceptos, lineamientos técnicos y prácticos y procedimientos aplicados para la caracterización, selección y delimitación del entorno paisajístico, los caminos y los sitios asociados al Qhapaq Ñan en territorio peruano, para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial. Todos ellos se obtuvieron durante el proceso de declaratoria del Qhapaq Ñan, a partir de los consensos técnicos entre los seis países andinos que componen el Sistema Vial Andino: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.



Cuadernos del Qhapaq Ñan 8, cuadernos del Qhapaq Ñan es una revista de arqueología editada por el Proyecto Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura. Se encuentra orientada a difundir estudios arqueológicos de investigadores andinistas, peruanos y extranjeros, concernientes a los periodos prehispánicos tardíos y colonial temprano, con especial énfasis en las temáticas de la vialidad antigua, el paisaje arqueológico y la antropología del movimiento.

#### **EVENTOS CULTURALES**

El Proyecto Qhapaq Ñan en el 2022 realizó 32 eventos culturales en 12 regiones: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes. Contaron con la participación de 8,064 personas. Entre estos eventos destacan los siguientes:

"Recorriendo el Qhapaq Ñan en Tumbes", Caminata en el Qhapaq Ñan de la costa con el objetivo de resaltar la importancia y los valores de la Red Vial Inca Qhapaq Ñan, donde se logró congregar a 110 personas entre niños, padres, docentes y vecinos de la zona.

"Semana del Patrimonio Cultural" evento desarrollado originalmente en Huaycán de Cieneguilla y que ahora forma parte del calendario cívico del distrito. El 2022 se desarrolló

entre los días 21 y 28 de junio, días durante los cuales se realizaron una serie de actividades como charlas, talleres y ferias entre otros relacionados al Qhapaq Ñan.

"Presencias ancestrales en Huaycán de Cieneguilla", evento que forma parte del programa Huaycán de Noche y que en esta ocasión presentó un recorrido nocturno temático contando con la participación de 60 personas.

"Promoción y Difusión del Qhapaq Ñan", el Ministerio de Cultura, a través del Proyecto Qhapaq Ñan y la Dirección de Elencos Nacionales, desarrolló este evento cultural con el objetivo de difundir la importancia del Sistema Vial Andino, así como diversificar la oferta cultural y fomentar el desarrollo de nuevos públicos de los elencos. El evento fue realizado en diversas ciudades como Moyobamba, Tacna, Chimbote, Arequipa, Trujillo, Pisco, Chincha, Huaytará y Ayacucho donde se desarrollaron actividades charlas, ponencias, conferencias, exposiciones fotográficas con presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario, el Coro Nacional y el Ballet Nacional. Este evento contó con la participación de 6,106 personas.

## 7. Normativa vinculada al patrimonio cultural

- Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (Decreto Supremo N.º 011-2022-MC)
- Decreto Supremo que habilita la presentación excepcional de incorporación de área a intervenciones arqueológicas autorizadas por el Ministerio de Cultura (DS N° 001-2022-MC).
- Decreto Supremo que aprueba la normal que regula el procedimiento excepcional para la autorización sectorial en vía de regularización de obras vinculadas a bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación del periodo posterior al prehispánico, ejecutadas en el marco de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) y de los proyectos especiales de inversión pública; y el procedimiento de autorización sectorial para la ejecución de obras vinculadas a bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural del a Nación del periodo posterior al prehispánico, en el marco de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) y de los proyectos especiales de inversión pública (DS N° 002-2022-MC).
- Decreto Supremo que dispone medidas excepcionales que permitan evaluar la procedencia de ejecutar intervenciones arqueológicas, sobre áreas ocupadas por poblaciones informales, con finales de actualización de información catastral.

## 4.5. ACCESO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

#### 1. Programa "RURAQ MAKI, HECHO A MANO"

Ruraq maki significa hecho a mano nació en el año 2007 y desde entonces, y a lo largo de más de diez años, se ha consolidado como el mayor programa estatal dedicado a la investigación, la difusión y la promoción del arte tradicional peruano.

El programa Ruraq maki, incluye la reconocida exposición venta de arte popular tradicional Ruraq maki, hecho a mano que el Ministerio de Cultura desarrolla dos veces al año, en julio y diciembre, y una línea de investigación y publicaciones. Asimismo, en octubre del 2018

el programa Ruraq maki, hecho a mano dio un paso adelante con la creación de las tiendas virtuales Ruraqmaki.pe, iniciativa que tiene como finalidad extender los beneficios de la exposición venta de arte tradicional y acercar a los colectivos de artistas tradicionales a las nuevas posibilidades que hoy en día ofrece la tecnología.



Con la finalidad de extender los beneficios de la exposición venta, en el 2022 se crearon las tiendas virtuales Ruraqmaki.pe, plataforma de venta virtual de gestión independiente que acerca a los artistas tradicionales a los beneficios de la tecnología y pone su producción a disposición del mundo, inaugurándose 6 tiendas virtuales alojadas en la plataforma ruraqmaki.pe, alcanzándose un total de 78 tiendas virtuales, las mismas que recibieron asesoría y apoyo constante.

Tabla 3. Número de tiendas virtuales incorporadas en el 2022

TIENDA	DEPARTAMENTO
Asociación de productores pequeña roma (https://asociacionpequenaroma.ruraqmaki.pe/)	Puno
Asociación de artesanos Tinkuy (https://artesanostinkuy.ruraqmaki.pe/)	Huánuco
Asociación de artesanos Yuyay Llakta (https://artesanosyuyayllakta.ruraqmaki.pe/)	San Martin
Taller artesanías Grau sombrerería mollepiñano (HTTPS://SOMBRERERIAMOLLEPINANO.RURAQMAKI.PE/)	Apurímac
Taller Irma Poma (https://tallerirmapoma.ruraqmaki.pe/)	Junín
Filigrana Victor Hugo Yarleque (https://filigranayarleque.ruraqmaki.pe/)	Piura
Asociación de Artesanos Tinkuy	Huánuco

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural - MC

Asimismo, en los meses de noviembre y diciembre de 2022 se desarrollaron exposiciones venta Ruraq Maki, hecho a mano presenciales en Sede Central (1) y descentralizadas (3): La Libertad, San Martín y Tacna.

## 2. Registro Nacional de Museos Públicos y Privados

La condición de museo es determinada exclusivamente por el Ministerio de Cultura, el cual debe ser inscrito en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados a solicitud de parte, como requisito indispensable para su funcionamiento como tal; con la finalidad de que cuente con la infraestructura adecuada para realizar investigación, conservación, exhibición y difusión de los bienes muebles a su cargo y que además cumpla con los requisitos técnicos y científicos que señale el Ministerio de Cultura. Durante el 2022, se registraron los siguientes museos:



MUSEO MUNICIPAL PREHISPÁNICO RD N° 075-2022-DGM-MC







MUSEO DE SITIO BODEGA Y QUADRA RD N° 071-2022-DGM-MC

### 3. Acceso a Museos

Durante el 2022, 1,067,571 personas visitaron los 56 museos administrados por el Ministerio de Cultura durante el 2022.

Tabla 4. Visitantes nacionales y extranjeros a museos, según tipo de público 2022

Grupos de edad	Extranjero	Nacional	Total	%
Niños/Escolares	5,062	242,342	247,404	23.17%
Estudiantes	14,155	139,883	154,038	14.43%
Adultos	137,401	468,375	605,776	56.74%
Adultos Mayores	8,340	50,949	59,289	5.55%
Militares	0	1,064	1,064	0.10%
Total	164,958	902,613	1,067,571	100%

Fuente: InfoCultura

Tabla 5. Visitas a los museos más concurridos, 2022

MUSEOS	TOTAL
Museo Tumbas Reales de Sipán	139,508
Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén	91,690
Museo Histórico Regional de Cusco	83,000
Museo de Sitio Pachacamac	79,263
Museo de Sitio Wari	76,721
Museo de Sitio Pucllana	60,797
Museo Nacional Chavín	45,464
Museo de Sitio de Chan Chan	41,455
Museo de Sitio Túcume	40,815
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	40,647

Fuente: InfoCultura



La iniciativa "Museos Abiertos" surgió en el año 2017, a partir de la Ley 30599, que dispone el acceso gratuito el primer domingo del mes, a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Estado a nivel nacional.

Tabla 6. Visitantes de museos abiertos por departamento y tipo de población, año 2022

Donartamento	Número de visitantes nacionales a museos abiertos				Total
Departamento	Adulto	Estudiante	Niño	Adulto mayor	TOLAT
Amazonas	437	61	119	19	636
Áncash	4,393	659	1,346	331	6,729
Apurímac	318	119	116	48	601
Ayacucho	3,970	1,435	1,019	235	6,659
Cajamarca	6,147	1,384	2,032	617	10,180
Cusco	1,483	478	146	73	2,180
Huancavelica	320	138	174	47	679
Huánuco	2,125	545	696	0	3,366
lca	1,808	573	1,242	328	3,951

Demontormento	Número de visitantes nacionales a museos abiertos				Total
Departamento	Adulto	Estudiante	Niño	Adulto mayor	Total
Junín	3,053	973	1,412	485	5,923
La Libertad	4,865	895	2,560	665	8,985
Lambayeque	22,522	3,857	13,345	3,560	43,284
Lima	18,647	3,294	5,742	2,108	29,791
Loreto	1,224	385	253	89	1,951
Piura	1,267	143	335	0	1,745
Puno	651	298	106	21	1,076
San Martín	278	166	270	58	772
Tacna	108	39	24	3	174
Tumbes	118	52	83	12	265
TOTAL	73,734	15,494	31,020	8,699	128,947

Fuente: InfoCultura

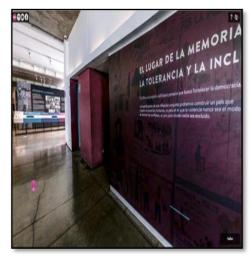
## 4. Museos 360° y 3D

En el 2019 se implementó el Portal Web Museos en Línea, home amigable que promueve la creación de vínculos más estrechos entre la comunidad y los museos del Perú a través de las diferentes secciones adaptable a celulares y tablets, y con disponibilidad las 24 horas del día

Una de estas secciones es la visita virtual en la cual se implementaron los recorridos virtuales 360° en ciertos museos, los cuales ofrecen al ciudadano herramientas virtuales innovadoras por medio de las cuales se pueda poner en vitrina las maravillas patrimoniales de los museos utilizando tecnologías de imágenes 360° y 3D.

Durante el año 2022 se publicaron dos (02) nuevos recorridos 360° y una (01) exposición virtual 3D lográndose acumular 39 espacios culturales digitalizados a nivel nacional en la plataforma de visitas virtuales. Los nuevos recorridos implementados fueron:







LAMBAYEQUE: MUSEO DE TÚCUME





RECORRIDO VIRTUAL PATRIMONIO, BIENES DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL

## 4.6. SERVICIOS PÚBLICOS INTERCULTURALES

## 1. Incorporación del enfoque intercultural en servicios públicos

En el 2022 se realizaron las siguientes acciones para la incorporación del enfoque intercultural en servicios públicos:

## Incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y políticas públicas

Las acciones de asistencia técnica corresponden al acompañamiento que realiza el Ministerio de Cultura con la finalidad de brindar orientaciones a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y de política pública, así como para la adecuación de los servicios que brindan a la población indígena u originaria y afroperuana.

En ese sentido, durante el 2022 se ha continuado con la labor de brindar orientaciones y recomendaciones a fin de contribuir a la incorporación de dicho enfoque para la atención de la población culturalmente diversa. A continuación, se presentan las acciones realizadas:

- Aportes para la simplificación del texto de difusión de la Norma Técnica A.120
  "Accesibilidad Universal en Edificaciones", del Ministerio de Vivienda, Construcción y
  Saneamiento MVCS.
- Aportes a la Guía de Orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional y aportes al Curso de pautas de incorporación del enfoque intercultural en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático virtual, del Ministerio del Ambiente MINAM.
- Aportes para incorporar el enfoque intercultural en los protocolos de los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género PNIG, y al Proyecto de Ley que propone incorporar la condición de desaparecida de la víctima como agravante en los delitos de feminicidio y otros delitos graves del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP.
- Aportes a la Cartilla Talleres Educativos de desarrollo de Habilidades Socioemocionales para la prevención del acoso escolar Ciclo V, Cartilla contextualizada para docentes de aula de IIEE del ámbito rural Primaria Multigrado Monolingüe Castellano, de actividades tutoría grupal , y opinión sobre roles del Ministerio de Cultura definidos en la línea de Producción del servicio: Programas Educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de 3 a 5 años, del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer del Ministerio de Educación MINEDU.
- Aportes al Módulo de capacitación para la prevención y respuesta de incendios forestales del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR.

- Adecuación y traducción de locución de video EURO social sobre trabajadoras del hogar del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo MTPE.
- Aportes para la adecuación de Jingle en video, vacunación de niños contra la COVID-19 del Ministerio de Salud – MINSA.
- Aportes a la propuesta de ordenanza regional que declara de interés regional la implementación de la Política Nacional para la Transversalización del enfoque intercultural en la región Huancavelica, Gobierno Regional de Huancavelica.
- Aportes a la propuesta de Lineamientos para la organización y desarrollo de exposición -venta "Ruraq Maki, hecho a mano del Ministerio de Cultura.
- Aportes a la propuesta de directiva "Lineamientos para la elaboración de proyectos de inversión pública con enfoque de género e interculturalidad en el Gobierno Regional San Martín", Gobierno Regional San Martin.
- Aportes al primer entregable de la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINJUSDH.
- Aportes a la i) Directiva "Gestión Intercultural en la intervención del Programa Juntos, ii) Lineamientos para la intervención del Programa Juntos en ámbitos con pueblos indígenas y originarios en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, iii) Plan Anual de Inclusión Financiera 2022 Programa Juntos y, iv). Ficha de seguimiento a la implementación de la transversalización del enfoque intercultural en los Programas Sociales del MIDIS Reporte al primer semestre 2022 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS.
- Acciones en el marco del componente de gestión alimentaria de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargado de proponer acciones articuladas y conjuntas para la atención alimentaria en favor de la población más vulnerable que integra las Iniciativas Ciudadanas de Apoyo Alimentario Temporal (ICAAT) denominadas "Ollas Comunes" - componente de fortalecimiento de capacidades) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

### Incorporación de la Variable Étnica en registros de información de las entidades públicas

La incorporación de la variable étnica tiene como finalidad generar información sobre los grupos étnico/culturales de las y los usuarios de los servicios públicos, en especial de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano. Esto es clave para que el Estado pueda generar servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística que le permita atender adecuadamente las necesidades de la ciudadanía, mejorando el acceso y la calidad de los servicios, así como la confianza en las entidades públicas.

Para tal fin, desde el 2021 se cuenta con los "Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en entidades públicas", aprobados mediante Decreto Supremo N° 010-2021-MC.

En el marco de ello, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y de acuerdo con sus competencias y funciones, viene brindando capacitaciones y asistencia técnica a las entidades de la Administración Pública para la implementación de los referidos lineamientos, de acuerdo con el siguiente detalle:

A continuación, se detallan los principales logros del 2022:

## - Capacitaciones

Se brindaron capacitaciones sobre el proceso y la importancia de la incorporación de la variable étnica en los registros de información; así como, talleres para la transferencia de conocimientos a aplicadores de las preguntas de la variable étnica y sistematizadores de resultados. En total se han capacitado a 426 servidores y servidoras públicas de 14 entidades públicas, como: Ministerio de Interior; Policía Nacional del Perú; Foncodes; Ministerio de Cultura; Programa Nacional de Apoyo Directo a lo más Pobres – Juntos; Direcciones Regionales de Educación de Loreto, Piura, Ica y Puno; Unidades de Gestión Educativa Local de Chucuito, Azángaro, Pisco, Sullana y Maynas.

#### Asistencias Técnicas

Durante el 2022 se realizó el acompañamiento a diversas entidades públicas, a través de asistencias técnicas, para la correcta incorporación de la variable étnica en sus registros de información. Como resultado se ha logrado incorporar la variable étnica en siete registros de información de seis entidades, tal como se detalla a continuación:

- Ministerio de Cultura: Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Empadronamiento de Mujeres Emprendedoras.
- Programa Nacional de Apoyo Directo a lo más Pobres Juntos: Ficha de Datos Personales de Juntos.
- Programa Nacional de Apoyo Directo a lo más Pobres Juntos: Encuesta de Preguntas de la Variable Étnica aplicadas al personal del Programa Juntos.
- Ministerio del Interior: Encuesta sobre pertenencia étnica dirigida a ciudadanos que acuden a la Plataforma de Atención al Ciudadano.
- Poder Judicial: Sistema Integrado de Justicia.
- Ministerio Público: Ficha Personal de la directiva "Selección y vinculación en el Ministerio Público".

## Remisión de información recogida luego de la incorporación de la variable étnica

Los lineamientos establecen que las entidades que incorporan la variable étnica deben de remitir la información resultante de la misma, sistematizada y previa revisión de calidad, al Ministerio de Cultura, mínimamente una vez al año. Al respecto, se ha recibido las bases de datos de las siguientes entidades públicas:

- Ministerio de Cultura: plataforma de postulación para las convocatorias CAS y practicantes.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Empadronamiento de Mujeres Emprendedoras.
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo Pronabec: Ficha de inscripción o postulación a concursos de becas.
- Programa Nacional Cuna Más: Ficha Familiar de Empadronamiento del Usuario.
- Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social- Foncodes: Ficha de Información de los Miembros del Hogar.
- Programa Nacional de Apoyo Directo a lo más Pobres Juntos: Encuesta de Preguntas de la Variable Étnica aplicadas al personal de Juntos.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Droga Devida: Padrón de Participantes Actividades Productivas Agrícolas.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Droga Devida: Padrón de Participantes Actividades Productivas Pecuario Acuícola de DEVIDA
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Droga Devida: Padrón de Beneficiarios de Intervenciones para la Recuperación de ecosistemas o servicios ecosistémicos de suelos degradados por cultivos ilícitos mediante reforestación.
- Conversatorio: "Avances y desafíos de la incorporación de la variable étnica en los documentos de gestión pública"

En el marco del evento "Avances y desafíos en la transversalización del enfoque intercultural en los servicios públicos", realizado el 22 de diciembre del 2022, se llevó a cabo el conversatorio sobre la incorporación de la variable étnica. El mismo tuvo como objetivo presentar los avances y desafíos de la implementación de la referida



variable en los documentos de gestión de las entidades públicas como Foncodes, Devida, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Juntos y el Poder Judicial, a fin de incentivar a las demás instituciones públicas a modificar sus registros de información o documentos de gestión con pertinencia cultural a partir de la inclusión de las preguntas de autoidentificación étnica y lengua materna.

## Fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad

## Curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad"

En 2022, se implementó el curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad", el cual tiene por objetivo el fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad de servidoras y servidores públicos de entidades a nivel nacional para que, desde su rol, puedan operar servicios con pertinencia cultural, basados en los principios del diálogo intercultural, y que reconozcan y valoren la diversidad cultural de las y los ciudadanos usuarios de los servicios, contribuyendo a eliminar toda forma de discriminación en la atención y prestación.

El curso está vinculado a la Política Nacional de Cultura al 2030 en su Objetivo Prioritario 1: Fortalecer la valoración de la diversidad cultural, en el Lineamiento 1.3: Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos, y, a lo largo del año, contó con seis ediciones y la participación de 3637 servidoras y servidores públicos inscritos de entidades de alcance nacional y del gobierno regional y local.



Flyer promocional del curso "El ABC de la interculturalidad", Edición noviembre 2022

#### - Charlas y talleres en materia de interculturalidad

En 2022, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural desarrolló charlas y talleres de inducción dirigidos a servidoras y servidores públicos con el objetivo de brindar

información general sobre el enfoque intercultural y su incorporación en la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia cultural.

En ese marco, se logró el alcance de 1181 personas de 21 entidades públicas y privadas:

- Taller de inducción "El enfoque intercultural en el sector público", dirigido al Ministerio Público.
- Taller de inducción "El enfoque intercultural en el sector público", dirigido a la Municipalidad de Lima.
- Taller "Estrategias de intervención y relacionamiento con pertinencia cultural", dirigido a las Brigadas de Salud Intercultural Loreto.



- Taller "Pueblos indígenas u originarios y servicios públicos con enfoque intercultural", dirigido a la Junta de Fiscales de Huánuco.
- Charla "Servicios con Pertinencia Cultural", dirigido al personal de CARE Perú.
- Charla "Interculturalidad: ¿cómo somos? diversidad cultural en el Perú", dirigida a la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC.
- Charla "Servicios públicos con pertinencia cultural", dirigida a La Contraloría General de la República del Perú.
- Charla "Gestión pública con enfoque intercultural, dirigida al Ministerio del Interior.
- Charla "Gestión pública con enfoque intercultural, dirigida a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.
- Charla "Gestión pública con enfoque intercultural, dirigida al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES.
- Charla "Gestión pública con enfoque intercultural", dirigida a la Micro Red de Salud de Camisea.
- Módulo 4: Buenas Prácticas del Voluntariado corporativo EscueLAP "Somos diversos, seámoslo siempre Edición 2022" Diversidad e Inclusión enfocado en nuestro servicio al pasajer@" de Lima Airport Partners LAP, miembro del "Pacto por la Cultura al 2030".

- Charla "Gestión pública con enfoque intercultural", dirigida al Programa Nacional Lurawi Perú.
- "Conversatorio "Interculturalidad en los servicios públicos intercambio de experiencias Perú-Bolivia", a fin de brindar información sobre la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos, dirigido a servidores públicos del Ministerio de Cultura del Perú y del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia."



- Charla "Gestión pública con enfoque intercultural", dirigida al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.
- Charla "Gestión pública con enfoque intercultural", dirigida a la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Taller "Intervenciones con enfoque intercultural", dirigido a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA.
- Taller "Las necesidades integrales de las personas de pueblos indígenas u originarios y el Pueblo Afroperuano" dirigido al Instituto Nacional Penitenciario
   - INPE.
- Charla "Gestión pública con enfoque intercultural", dirigida al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI.
- Módulos "Diversidad cultural: pueblos Indígenas u originarios y sus derechos colectivos", "Servicios con pertinencia cultural", "Salud intercultural" y "Prevención del racismo y la discriminación étnico-racial" al equipo de investigación conformado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- "Charla virtual sincrónica <u>Adecuación de servicios públicos bilingües a nivel local</u>

El Ministerio de Cultura brinda asistencia técnica a las entidades que prestan servicios públicos, para que estos implementen estándares de pertinencia cultural y lingüística en la provisión de servicios, con el fin de garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes en zonas de predominancia lingüística. Para ello, se cuenta con un modelo de intervención cuyo propósito es que los servicios públicos se brinden en lenguas indígenas u originarias, el cual está orientado a fortalecer las condiciones y capacidades institucionales para la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias. Dicha intervención consta de 4 etapas: i) Identificación; ii) Fortalecimiento de capacidades; iii) Implementación; y iv) Seguimiento.



En ese sentido, durante el año 2022 se ha estado implementando la intervención LISP en tres departamentos (Huancavelica, Áncash y Ucayali) y una provincia (Carhuaz en Áncash) que se encuentran dentro de las circunscripciones que registran mayor población de hablantes de lenguas indígenas u originarias. A continuación, se detallan las acciones realizadas en cada departamento durante el 2022:

- **Huancavelica (segunda etapa).** En el departamento de Huancavelica se han desarrollado las siguientes acciones:

En el marco de la segunda fase de acciones orientadas a la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia lingüística, se desarrollaron dos (2) talleres de capacitación en temas de "Derechos lingüísticos y su implementación en los servicios públicos", logrando capacitar a más de 250 funcionarios y servidores públicos provenientes de diferentes sectores priorizados, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos en materia de derechos lingüísticos, lenguas indígenas u originarias y la prestación de servicios públicos con pertinencia lingüística.

Se han desarrollado tres (3) cursos de enseñanza de lengua quechua chanka en su nivel básico (1), avanzado (1) y de fortalecimiento de lectoescritura (1). El resultado de estos cursos ha sido la capacitación de 361 servidores públicos de dicha región.

- **Ucayali (primera etapa).** En el departamento de Ucayali se han desarrollado las siguientes acciones:

Se coordinó con instituciones priorizadas de este departamento a través de dos mesas de trabajo para la socialización y conformación de equipos técnicos para el levantamiento de líneas de base sobre el uso y manejo de las lenguas indígenas en la prestación de los servicios brindados. En estos eventos, se contó con la participación de 15 entidades públicas priorizadas, así como representantes de la Dirección de Lenguas Indígenas y de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali. Como acuerdo de estas reuniones, durante los meses de abril a junio del presente año, se realizó la aplicación de la Encuesta Institucional Lingüística (ELI), en la cual participaron

2248 funcionarios y servidores públicos de las 15 instituciones públicas priorizadas, cuyos resultados fueron presentados el 9 de setiembre en la "Tercera Mesa de Trabajo de Coordinación Regional".

Asimismo, durante el segundo semestre del mismo año, se han realizado 2 talleres de capacitación sobre derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias y su implementación en servicios públicos, cuyo resultado es 116 servidores capacitados.

Se desarrollaron dos "Cursos de capacitación de nivel básico en la lengua shipibo - konibo y ashaninka", con la participación de más de 100 y 250 servidores públicos(as) de Ucayali respectivamente.

- Áncash (primera etapa). En el departamento de Áncash se han desarrollado las siguientes acciones:

Durante el primer semestre del 2022, se coordinó con instituciones priorizadas de este departamento a través de dos mesas de trabajo para la socialización y conformación de equipos técnicos para el levantamiento de líneas de base sobre el uso y manejo de la lengua indígena en la prestación de los servicios brindados. En estos eventos, se contó con la participación de quince (15) entidades públicas priorizadas, así como representantes de la Dirección de Lenguas Indígenas y de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash. Como acuerdo de estas reuniones, durante los meses de abril a junio del presente año, se realizó la aplicación de la Encuesta Institucional Lingüística (ELI), en la cual participaron 5248 funcionarios y servidores públicos(as) de las 15 instituciones públicas priorizadas, cuyos resultados fueron presentados el 8 de septiembre de 2022 en la "Tercera Mesa de Trabajo de Coordinación Regional".

Asimismo, durante el segundo semestre del mismo año, se han realizado dos (2) talleres de capacitación sobre derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias y su implementación en los servicios públicos, cuyo resultado es 128 servidores(as) capacitados(as) de manera satisfactoria.

- Carhuaz, Áncash (tercera etapa). Cabe señalar que la intervención en esta provincia inició en 2020. Al respecto, se han desarrollado las siguientes acciones:

Durante el 2022, se desarrollaron reuniones de coordinación con las 5 entidades involucradas de la provincia de Carhuaz (UGEL, Subprefectura, RENIEC, Policlínico "Cruz Verde" y Hospital), cuyo objetivo fue establecer acuerdos para realizar la instalación de señalética institucional bilingüe (quechua - castellano) en las diversas áreas y/u oficinas de las mismas; por consiguiente, 4 entidades lograron implementar sus rótulos institucionales en un formato bilingüe; mientras que el Hospital se encuentra gestionando la asignación de recursos para cumplir con dicho propósito.

Asimismo, de manera institucional, se coordinó con el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres Juntos (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la implementación de servicios con pertinencia lingüística.

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (primera y segunda etapa): las actividades realizadas son las descritas a continuación:

En el marco de la asistencia técnica para la implementación de lenguas indígenas en servicios públicos en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con relación a la primera etapa (Diagnóstico), se realizó durante el año 2022 (del 15 al 25 de octubre) la aplicación de la Encuesta Lingüística Institucional (ELI) a 315 servidores públicos del MEF.

- **Programa Nacional Juntos (segunda y tercera etapa):** las actividades realizadas son las descritas a continuación:

Se realizaron coordinaciones con los equipos técnicos del Programa Juntos y de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI) orientadas a la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos del sistema de administración del personal del PROGRAMA JUNTOS", como resultado del proceso, este programa, ha incorporado las preguntas de la variable étnica en dos registros de información: a) "Ficha de datos personales" aplicado al personal que recién se está integrando al Programa Juntos, y b) Encuesta de "Preguntas de la Variable Étnica aplicadas al personal del Programa Juntos" aplicado a través de un Google Forms a todo el personal de sede central y unidades territoriales que ya vienen trabajando en el Programa Juntos.

Asimismo, en el marco de la implementación del "Fortalecimiento de capacidades interculturales del recurso humano", se realizaron cuatro (4) cursos de formación y capacitación en la lengua quechua variedad chanka y variedad Cusco Collao, los cuales estuvieron dirigidos a doscientos (200) los(as) servidores(as) públicos(as) de las unidades territoriales focalizadas del Programa Juntos.

#### 2. Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias - CIT

Durante el 2022, en atención al Decreto Legislativo N° 1489, se aprobó e inició la implementación de la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT). Para ello, el Ministerio de Cultura, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MC, creo el "Servicio de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias para Situaciones de Emergencia", que se brinda a través de la CIT.

La CIT ofrece los servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias para situaciones de emergencia con la finalidad de mejorar el acceso y la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos y ciudadanas hablantes de una lengua indígena u originaria. Esta central cuenta con tres modalidades de atención: interpretación presencial, interpretación remota y traducción en lenguas indígenas.

En relación con los requerimientos presentados a la CIT, en el 2022, la CIT ha realizado 2097 atenciones en los servicios de interpretación remota (33), interpretaciones presenciales (12), traducciones (1851) y 201 atenciones informativas en lenguas originarias, atendiendo así a 46 instituciones públicas y 3 instituciones privadas que solicitaron servicios en 22 lenguas indígenas y variedades del quechua.





la modalidad de traducción, atendieron 301 solicitudes, lo cual generó la de productos entrega 1851 (874 745 validaciones, traducciones, 219 locuciones, 8 transcripciones y 5 revisiones). Del total de entregables, 775 fueron realizados en el marco de la Emergencia Sanitaria y 1076 no estaban asociados con la pandemia, pero sí con la garantía de los derechos de los pueblos indígenas. Con ello, se atendió a 49 instituciones, entre públicas y privadas que solicitaron el servicio de 22

lenguas indígenas y variedades de quechua, como parte de los resultados se contó con la participación de la CIT en proceso judiciales de violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, así como casos de emergencia médica, contribuyendo a garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de ciudadanos y ciudadanas hablantes de lenguas originarias.



En adición a lo anterior, la CIT ha brindado el servicio de orientación a externos que se comunican con la Central. Así, en el año 2022, se han brindado 201 atenciones informativas a diversas instituciones y a la ciudadanía sobre temas relacionados con la Central, las lenguas originarias y otros aspectos relacionados.

### 3. Servicio de orientación frente a la discriminación étnico-racial – ORIENTA

ORIENTA es el servicio destinado a brindar la orientación legal oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan haber sido víctimas o testigos de casos de discriminación étnicoracial. También brinda información sobre la materia a la población, coadyuvando a la valoración de la diversidad cultural como parte de la construcción de un Estado Intercultural libre de Discriminación. Este servicio cuenta con 6 modalidades de atención: Plataforma "Alerta Contra el Racismo", atención telefónica, correo electrónico, mensajería

instantánea, redes sociales y medios de comunicación y mesa de partes del Ministerio de Cultura.

Al respecto, se tienen los siguientes logros:

### Casos atendidos

En el 2023 se atendieron 116 casos de discriminación étnico-racial, los cuales fueron reportados a través de la plataforma Alerta Contra el Racismo; brindándose orientación legal y social sobre los casos reportados. Por este recurso, las personas pudieron comprender las implicancias legales y conocieron el procedimiento a seguir ante un caso de discriminación étnico – racial y racismo

## Publicaciones difundidas

- Durante el 2022, se realizaron 218 publicaciones difundidas a través de la página de Facebook de Alerta Contra el Racismo, la cual en el mes de julio logró 126 588 usuarios alcanzados, la más alta del año. Al 08 de marzo del 2023, se cuenta con 37,353 seguidores.
- Durante el 2022, se realizaron 313 publicaciones difundidas a través de la página de Twitter de Alerta Contra el Racismo, la cual en el mes de julio logró 49 600 impresiones, la más alta del año. Al 08 de marzo del 2023, se cuenta con 8,764 seguidores.
- Los contenidos generados fueron diversas gráficas, así como comunicados para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la problemática del racismo y la discriminación étnico-racial.



- Articulación técnica Comisión Nacional Contra la Discriminación (CONACOD), para el pronunciamiento y acciones frente a presuntos actos de discriminación étnico – racial y racismo, asimismo la conformación de puntos focales para la atención de denuncias sobre discriminación étnico – racial y racismo: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Ministerio de Educación (MINEDU); Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y Ministerio de Salud (MINSA).

## 4.7 GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

#### 1. Gestión de la información sobre pueblos indígenas

La Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1360, es la fuente oficial del Estado peruano en cuanto a información sociodemográfica, geográfica y cualitativa de los pueblos indígenas u originarios. Se encarga de:

a) producir y administrar información actualizada sobre pueblos indígenas u originarios; b) brindar asistencia técnica en la producción, análisis y sistematización de información sobre pueblos indígenas u originarios a las entidades de la administración pública; y

c) desarrollar estudios sobre la existencia y vitalidad de los pueblos indígenas u originarios.

La BDPI atiende de manera continua solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios de distintas instituciones públicas y privadas. En ese sentido, durante el 2022, han sido atendidas 63 instituciones públicas con información sobre pueblos indígenas u originarios, a través de más de 165 solicitudes. Asimismo, la BDPI ha atendido 678 solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios de los órganos del Ministerio de Cultura, tales como Direcciones de Línea, Direcciones Generales, Direcciones Desconcentradas y Despachos Ministerial y Viceministerial. Del mismo modo, se han atendido a 106 organizaciones de la sociedad civil, comunidades campesinas y nativas, empresas privadas y otras asociaciones en 135 solicitudes. También se atendieron 110 solicitudes a consultas web y consultas ciudadanas. Y finalmente, mencionar que se atendieron 111 solicitudes de acceso a la información pública.

A partir de la actualización de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, la BDPI incluye información respecto a 9,024 localidades en las que habitan los 55 pueblos indígenas del Perú, siendo 51 originarios de la Amazonía y 4 de los Andes.

En ese sentido, en abril del 2022, el Ministerio de Cultura ha incorporado a la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú - a la BDPI como organización representativa de pueblos indígenas u originarios.

En el 2022 se ha implementado la Estrategia de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios con la finalidad de recoger y analizar información histórica, social y cultural (en base a los cuatro criterios de identificación establecidos en el Convenio 169 de la OIT) de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios en comunidades campesinas que no cuentan con información suficiente, confiable y actualizada para ser incorporadas a la BDPI. Actualmente existe una brecha de 1,251 comunidades campesinas que no cuentan con información suficiente, confiable y actualizada a nivel nacional para ser incorporadas a la BDPI.

En ese sentido, la información actualizada sobre localidades identificadas como parte de pueblos indígenas u originarios sirve como instrumento de gestión para los distintos niveles de gobierno, para la elaboración y desarrollo de políticas públicas relacionadas a los pueblos indígenas u originarios del Perú. Asimismo, permite que la ciudadanía en general acceda a información sobre estos pueblos. En ese marco, en el 2022 se realizó la visita a 142 comunidades campesinas ubicadas en once (11) departamentos: i) Amazonas, ii) Áncash, iii) Arequipa, iv) Ayacucho, v) Cajamarca, vi) Huancavelica, vii) Huánuco, viii) La Libertad, ix) Lima, x) Pasco y xi) Tacna.

Por último, durante el 2022 se realizó la publicación de la cartilla informativa Mujer y Niñez Indígena u Originaria, la cual presenta información estadística sobre educación, ocupación e ingresos, embarazo adolescente, salud y nutrición, violencia y discriminación, participación política, y consulta previa. Con esta publicación, la BDPI brinda información relevante sobre la situación socioeconómica de la mujer y niñez indígena.



# 2. Consulta previa y participación indígena

Durante el año 2022, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, realizó 76 acciones de asistencia técnica que abarcan tanto a entidades de la administración pública y a representantes de pueblos indígenas u originarios, durante el desarrollo de 10 procesos de consulta previa:

- Proyecto de creación del servicio de transitabilidad entre los centros poblados de Urakusa – Huampami.

- Proyecto de explotación minera San Gabriel.
- Proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco.
- Proyecto Central Hidroeléctrica Pachachaca 2.
- Proyecto de exploración minero Huiñac Punta.
- Declaratoria y aprobación del expediente técnico del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay.
- Delimitación del Monumento Arqueológico Prehispánico Huari Sector B como patrimonio cultural de la Nación.
- Declaratoria como bienes integrantes de la nación de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Muyu Muyu (Sector A, B y C), El Potrero y Wakakillayoc.
- Declaratoria del Paisaje Cultural Valle de Sondondo como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Declaratoria y delimitación como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Casa Hacienda y la Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Watocto (Huatocto).

Cabe señalar que en estos procesos de consulta previa participaron 652 personas, entre ellos, 120 servidores públicos y 532 miembros de pueblos indígenas u originarios.

Asimismo, es importante destacar que durante el año 2022, el Ministerio de Cultura implementó 3 procesos de consulta sobre declaratorias de patrimonio cultural de la Nación (1 capilla y 2 monumentos arqueológicos prehispánicos) con la asistencia técnica y acompañamiento de la Dirección de Consulta Previa, en la que 2 procesos estuvieron a cargo de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y 1 proceso estuvo a cargo de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En dichos procesos, aproximadamente 500 ciudadanos indígenas de 8 localidades de los pueblos Quechuas del departamento de Ayacucho y Cusco ejercieron su derecho a la consulta previa. Además, los 3 procesos concluyeron en etapa de diálogo con 30 acuerdos arribados. A continuación. se listan los procesos de consulta previa implementados por el Sector Cultura en año 2022:

- Delimitación del Monumento Arqueológico Prehispánico Huari Sector B como Patrimonio Cultural de la Nación (Ayacucho).
- Declaratoria y delimitación como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Casa Hacienda y la Capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Watocto (Huatocto) (Cusco).

- Declaratoria y aprobación del expediente técnico del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay (Ayacucho).
- 3. Incorporación del enfoque intercultural en la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística

## Formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias

En el 2022 se realizaron dos (02) cursos de formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas de forma presencial en Puno y Satipo.

El objetivo del curso es desarrollar competencias en los y las hablantes de lenguas indígenas originarias u seleccionados(as) adecuado para su desempeño como intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias en los servicios públicos, contribuyendo con el cumplimiento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú,



implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.

# <u>Inscripción de intérpretes y traductores al Registro Nacional de Intérpretes y Traductores</u> de Lenguas Indígenas u originarias (ReNITLI)

Se incorporaron al ReNITLI un total de 44 intérpretes y traductores de 11 lenguas indígenas u originarias, mediante Resolución Ministerial N° 000023-2022-VMI/MC. Actualmente, el ReNITLI cuenta con 605 intérpretes y traductores inscritos en 38 lenguas indígenas u originarias distintas, entre amazónicas y andinas, quienes vienen participando en diferentes procesos y espacios que requieren de sus servicios.



## Capacitación de competencias de lectoescritura a intérpretes y traductores del ReNITLI

Las competencias de lectoescritura de los traductores e intérpretes inscritos en el ReNITLI requieren ser fortalecidas de manera permanente, pues las labores que realizan implican un ejercicio eficiente de la traducción de la lengua indígena al español (y viceversa) en aspectos de oralidad y escritura. A partir de ello, en el 2022, se ejecutaron cursos de comunicación escrita en español, de modalidad virtual, en doce sesiones que totalizaron 30 horas pedagógicas cada uno de ellos.

En este marco, entre enero y febrero del 2022, se desarrolló la quinta edición virtual del curso Ortografía en español y, entre febrero y marzo, la segunda de Redacción I, pues las anteriores ediciones de ambos cursos se ofrecieron en el 2021.

Así, en Ortografía se capacitó efectivamente a 32 participantes, de los cuales 19 corresponden a hablantes de lenguas andinas y 13 a hablantes de lenguas amazónicas. Asimismo, del grupo total de mujeres (18), 11 son hablantes de lenguas andinas y 7 son hablantes de lenguas amazónicas (2, ashaninka; 1, awajún; 1, shipibo-konibo; 1, nomatsigenga; 1, urarina; 1, yine).

Por otra parte, 30 traductores e intérpretes aprobaron en el curso de Redacción 1, al cual se accede luego de aprobar Ortografía. Además, del total de mujeres (17), 12 son hablantes de lenguas andinas y 5 son hablantes de lenguas amazónicas (1, ashaninka; 1, awajún; 1, shipibo-konibo; 1, matsigenga y 1, nomatsigenga). Con ello, el número total de participantes capacitados en Ortografía se eleva a 262, y en Redacción 1 alcanza la cifra de 106 traductores e intérpretes del ReNITLI.

# <u>Tablero de control de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e</u> Interculturalidad al 2040 (PNLOTI)

En julio de 2021, se aprobó la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040, a través del Decreto Supremo N° 012-2021-MC. La actualización de esta política se adecúa a lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en el Reglamento de Políticas Nacionales (CEPLAN) y sus modificatorias. La PNLOTI constituye el principal instrumento de mediano y largo plazo en materia de lenguas indígenas u originarias, favoreciendo a más de 4,4 millones de hablantes de alguna de las 48 lenguas indígenas u originarias que se hablan en el Perú con el objetivo de garantizar sus derechos lingüísticos.



Después de la aprobación de la PNLOTI, durante el año 2022, el Ministerio de Cultura ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación de políticas que comprende: (i) un sistema de información consistente, oportuno y de calidad que recoja información de todos los niveles de la cadena de valor de los resultados de las Políticas Nacionales; (ii) un modelo de control de gestión permanente, sistémico y continuo que genere alertas sobre el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos; y (iii) evaluación de los impactos de las intervenciones de la Política, y de la incorporación y seguimiento de las recomendaciones derivadas del seguimiento y evaluación, para la mejora continua.

En ese sentido, desde el Ministerio de Cultura, se ha llevado a cabo la implementación del "Tablero de Control de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040", siendo este el primero en ser habilitado desde el sector Cultura.

Esta plataforma alojada en INFOCULTURA permite gestionar los indicadores de los objetivos prioritarios de la política nacional y, realizar el seguimiento correspondiente a los sectores involucrados en la implementación de la Política Nacional. Así, el tablero de control de la PNLOTI al 2040 es una herramienta de gestión que permite visualizar los avances que se realizan en la prestación de los servicios declarados en esta política y evidenciar si se están cumpliendo las metas plasmadas en la referida política.

En la plataforma del Tablero de control de la PNLOTI al 2040, se realizan los reportes mensuales de los avances logrados en el cumplimiento de los indicadores de los 12 servicios priorizados en esta política nacional. Así, a la fecha, como consecuencia de las coordinaciones sostenidas con las unidades orgánicas y entidades adscritas del Ministerio de Cultura, se efectúa el reporte de los 21 indicadores de los 12 servicios priorizados, con ello, se realiza el reporte del 36% de los indicadores totales de la PNLOTI (58). Este reporte consiste en llenar un formato estadístico con datos relevantes que permiten el cálculo de los indicadores: lenguas en las que se brindó la atención, número de atenciones, modalidad de atención, tipo de intervención, entre otros.

# <u>Certificación de competencias de dominio de lenguas indígenas u originarias en los</u> servidores(as) públicos(as) bilingües

En el año 2022, el Ministerio de Cultura – MINCU, como Entidad Certificadora Autorizada (ECA), coordinó con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), la aprobación de las bases del proceso de convocatoria, evaluación y certificación denominada PCC-MINCU-N.º001-OCTUBRE-2022, en la Norma de Competencia "Brindar atención en Lenguas Indígenas u Originarias en Contextos Interculturales".

En ese contexto, el 14 de octubre del 2022 se realizó de manera presencial el lanzamiento del XVI proceso de certificación de competencia de los(as) servidores(as) públicos(as) bilingües de las entidades públicas priorizadas en el departamento de Huancavelica, con el objetivo difundir, sensibilizar y capacitar en la norma de competencia "Brindar atención en Lenguas Indígenas u Originarias en Contextos Interculturales". El lanzamiento de la certificación contó con la participación de 45 servidores(as) públicos(as) bilingües de 20 entidades priorizadas de Huancavelica. Es importante precisar que, este proceso de certificación se restableció después de más de un año y medio debido a la adecuación que venía realizando SINEACE.

Con la certificación se reconocerán a aquellos(as) servidores(as) bilingües competentes en brindar atención en quechua, a fin de contribuir a la garantía de los derechos lingüísticos de más del 64% de la población hablante de lenguas indígenas u originarias en Huancavelica.

En ese marco, del 14 de octubre al 07 de noviembre de 2022, durante la etapa de inscripción, se recibieron las postulaciones de trescientos setenta y cuatro (374) personas, siendo declarados como aptos un total de 256 candidatos, quienes cumplieron los requisitos mínimos durante la "Verificación de información del candidato en el SIGICE". Los

servidores(as) declarados(as) como aptos fueron sometidos a un proceso de evaluación en las fechas del 29 de noviembre del 2022 al 4 de enero del 2023. En estas evaluaciones se verificaron las competencias lingüísticas de los servidores(as) públicos(as) a cargo de los evaluadores designados; quienes declararon como candidatos competentes a 71 servidores(as) públicos(as), a quienes se le hará entrega de su certificado el día de la clausura que se llevará a cabo de manera presencial en el departamento de Huancavelica el 22 de abril del presente año.

Este proceso forma parte del servicio de Certificación de competencias de servidores(as) públicos(as) en lenguas indígenas u originarias, establecido en la Política Nacional de Cultura (PNC), así como en la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (PNLOTI).

El proceso de certificación de competencias es una acción importante debido a que permite que las entidades del sector público y/o privado cuenten con personal competente y certificado para brindar una atención en la propia lengua indígena u originaria del ciudadano. De este modo, se garantiza el ejercicio de los derechos lingüísticos del ciudadano ya que se les brinda el acceso a servicios públicos con pertinencia lingüística.

Curso de intérpretes y traductores para las lenguas indígenas u originarias aimara, quechua y jaqaru



### 4.8 GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS PIACI

Los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (PIACI) constituyen sectores vulnerables de la sociedad nacional que históricamente han sido afectados en términos territoriales, socioculturales, económicos y biológicos. Por ello, el Estado peruano defiende sus derechos amparados en la Ley N° 28736, "Ley para la protección de los pueblos indígenas u



originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial" (en adelante, la Ley PIACI), la cual instituye un marco jurídico para garantizar la protección de derechos de los PIACI.

Mediante el Decreto Supremo Supremo N° 007-2008-MIMDES, que aprueba el Reglamento de la Ley PIACI, se establece el Régimen Especial Transectorial que se define como el conjunto de políticas públicas que tienen el propósito de garantizar sus derechos a la vida y a la salud, salvaguardando su existencia e integridad, de conformidad con el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la normativa nacional especializada. La instancia encargada del tema desde el Estado es la Dirección de Pueblos indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial del Viceministerio de Interculturalidad. Entre las acciones desplegadas el 2021, están:

## 1. Categorización de reservas PIACI

Uno de los mecanismos de protección establecidos en la Ley PIACI, es el establecimiento de Reservas Indígenas a favor de estos pueblos, las que se realizan en base a dos estudios técnicos: el Estudio Previo de Reconocimiento (EPR), que concluye con la emisión de un Decreto Supremo que reconoce a uno o más pueblos indígenas en aislamiento; y el Estudio Adicional de Categorización (EAC), que concluye con la emisión de un Decreto Supremo que crea la Reserva Indígena para pueblos indígenas en situación de aislamiento.

A continuación, se presenta las acciones realizadas durante el 2022:

- 31° Sesión de la Comisión Multisectorial, en la que se presentó los productos 2 y 3 del Estudio Previo Reconocimiento de la Solicitud de Reserva Indígena Napo Tigre y Afluentes.
- 32° Sesión de la Comisión Multisectorial, en la que se presentó el Producto 5 del Estudio Previo de Reconocimiento de la Solicitud de Reserva Indígena Napo Tigre y Afluentes.
- 33° Sesión de la Comisión Multisectorial, en la que se presentó los productos 2 y3 del Estudio Adicional de Categorización de la Solicitud de Reserva Indígena Sierra del

Divisor Occidental.

- Emisión del DS 010-2022-MC que declara el reconocimiento de los pueblos indígenas Aewa, Taushiro, Tagaeri, Taromenane y Záparo en situación de aislamiento, correspondiente al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Napo, Tigre y Afluentes, ubicada en el departamento de Loreto.



Lideresas indígenas de Madre de Dios reciben por primera vez pautas para actuar ante la presencia del PIACI.

#### 2. Control territorial

Para garantizar la intangibilidad de los territorios de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial, el Estado peruano ha venido fortaleciendo el sistema de monitoreo, control y alerta temprana ante las amenazas a la vida e integridad de los PIACI de las Reservas indígenas y Reservas Territoriales a cargo del Ministerio de Cultura, a través de patrullajes a fin de mantener bajo vigilancia y control el territorio y proveer de información actualizada de lo que sucede en la zona a nivel de amenazas u contingencias con PIACI.

Durante el año 2022 se han realizado un total de 465 monitoreos y 3055 patrullajes para la identificación de amenazas en las 07 Reservas indígenas y Territoriales. Los monitoreos responden a objetivos varios como la realización de diagnósticos especializados sobre la presencia de PIACI en la zona, el recojo de amenazas en los territorios y la intervención en situaciones de emergencia que involucran a dichos pueblos y/o comunidades nativas. Por su parte, los patrullajes fluviales y terrestres, implican inspecciones rutinarias de campo por parte de los agentes de protección, se realizaron en las principales zonas de acceso a las Reserva o en zonas con presencia de PIACI.

Se desarrollaron 187 talleres de sensibilización dirigidos a la población en general, con el fin de informar acerca de los derechos y situación de los PIACI, 5 atenciones intersectoriales frente a situaciones de contingencia PIACI presentadas en ámbitos aledaños a las reservas indígenas, 2 talleres de fortalecimiento de capacidades en materia PIACI, dirigidos a agentes de protección, 1 acto protocolar con la presencia del VMI por el inicio de la Gestión de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur, en el mes de abril de 2022.

Asimismo, se realizó la impresión, lanzamiento y distribución del Plan de Protección de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur; la instalación del Comité de Gestión de Protección de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche en Loreto; y del Comité de Gestión de Protección de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur en Loreto, Ucayali y Huánuco.

Se realizaron 3 sesiones del Grupo de Trabajo PIACI fuera de reservas, creado mediante RM. 432-2018-MC. El grupo de trabajo ha cumplido con su objetivo de creación y a la fecha venimos coordinando la implementación de acuerdos.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura ha implementado una red de puestos de control y vigilancia (PCV), ubicados en zonas estratégicas de acceso a las reservas indígenas y territoriales a fin de proteger los derechos de los PIACI que habitan las reservas.

Es así que, durante el 2022, se concluyó la construcción de 1 puesto de control y vigilancia en el ámbito de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche y se concluyeron las coordinaciones para la construcción de 2 puestos de control y vigilancia adicionales en dicha reserva, los cuales han iniciado su construcción durante el año 2023.

Cabe precisar que los puestos de control y vigilancia (PCV) se encuentran estratégicamente ubicados en las principales zonas de ingreso a las Reservas indígenas y Territoriales, y cuentan con equipamiento básico para lograr un efectivo control y vigilancia de las mismas tales como radios de comunicación y embarcaciones fluviales.

### 3. Estrategia para la población en contacto inicial

Como parte de la estrategia hacia la protección de la población indígena no contactada o con contacto inicial, se realizaron las siguientes actividades:

- 43 acompañamientos a sectores del Estado, para garantizar que los servicios para los Pueblos en Situación de Contacto Inicial, sean brindados con pertinencia cultural en sus mismas comunidades.
- 1 campaña de Atención Integral de Salud en la CN Parijaro, con el MINSA. en dicha CCNN se presume la presencia de Pueblos en Situación de Contacto Inicial.
- Acompañamiento y seguimiento a 120 casos de pacientes pertenecientes a pueblos en situación de contacto inicial, que tuvieron que ser referidos desde sus comunidades a hospitales ubicados en capitales de región y en Lima, para su atención en salud, debido a la complejidad de sus casos.
- 23° Sesión del Comité de Seguimiento del Fondo de Fideicomiso para los pueblos en contacto inicial (PICI) de la Reserva Kugapakori Nahua Nanti y Otros (RTKNN).
- Se ha continuado las coordinaciones con el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Instituto francés para el Desarrollo (IRD), para la realización de un estudio integral de

determinación de fuentes y vías de exposición al mercurio en el pueblo Nahua en situación de contacto inicial, asentado al interior de la RTKNN.

Se realizaron 3 sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de realizar el seguimiento de la implementación de los acuerdos del Grupo de Trabajo (Resolución Ministerial N° 180-2016-MC) y formular propuestas orientadas a la adopción de medidas y acciones prioritarias de carácter multisectorial y sectorial para la atención del PICI Nahua



de la RTKNN (Comisión Multisectorial Nahua).



Comisión Multisectorial Nahua

72

# 4.9 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

El Ministerio de Cultura en el marco de la gestión de riesgo de desastres, realizó las siguientes actividades durante el 2022:

- El Ministerio como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, la ley de creación del mencionado sistema y su reglamento; que define las Plataformas de Defensa Civil como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de



apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación ha tenido Participación en la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de San Borja, para la articulación e implementación del componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres en el distrito.

- Instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura, conformado con RM N° 192-2013-MC, donde se aprobó las acciones propuestas por la Oficina de Defensa Nacional como Secretaría Técnica de este espacio articulación y coordinación. Se aprobó el Reglamento Interno para el Funcionamiento del GTGRD-MC, la conformación y acreditación del Equipo Técnico para la GRD del MC, e impulsar las acciones prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres para el año 2022.
- Dentro de la colaboración interinstitucional para una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres. Se realizó la inspección del Sitio Arqueológico Márquez, se han identificado zonas aledañas que





podrían servir eventualmente como zonas seguras externas, fuera del área de la poligonal de delimitación del sitio arqueológico y requerirían de un trabajo para su accesibilidad.

- Se ejecutó la inducción al personal sobre el Plan de Seguridad de la sede central del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 297-2021-DM/MC, a los nuevos servidores y funcionarios que se incorporan, para conocer las acciones antes, durante y después de una emergencia.
- Verificación de las condiciones de seguridad de los locales e instituciones museales a cargo del Ministerio: Instituto de Radio y Televisión Nacional del Perú – IRTP y la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao; en relación a las otras DDC e instituciones museales se ha realizado el monitoreo a través de la "FICHA DE ESTADO SITUACIONAL DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL SECTOR DE CULTURA."
- Se realizó la asistencia técnica a las Direcciones Desconcentradas de Cultura sobre los procedimientos del Plan de Contingencia Sectorial ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami, así como los procedimientos del Plan de Seguridad para la práctica del Simulacro nacional y posterior ejercicio de comunicación.
- Informe Técnico para el sustento de la Declaratoria de Estado de Emergencia, que se aprobó mediante el Decreto Supremo № 040-2022-PCM que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Tingo de la provincia de Luya del departamento de Amazonas, por impacto de daños a consecuencia del colapso de la muralla perimétrica del Complejo Arqueológico de Kuélap, debido a intensas precipitaciones pluviales.



- Capacitación de 232 trabajadores de la Sede Central del Ministerio sobre procedimientos en caso de emergencia, esta actividad fue desarrollada en todos los pisos del Ministerio, como parte de la preparación para la ejecución del simulacro nacional del 31 de mayo.
  - Se realizó la aprobación de la Guía

N° 001-2022-SG/MC, "Guía para la formulación, aprobación e implementación del Plan de Seguridad de los establecimientos del Ministerio de Cultura", mediante Resolución de Secretaria General N°000091-2022-SG/MC, con el fin de contar con un instrumento de gestión que coadyuve a mejorar las medidas no estructuradas de seguridad en edificaciones y a las certificaciones correspondientes.



- Participación del curso de capacitación en Incendios Forestales dictado por especialistas bomberos de Emergencia Internacional del país de Francia, en Piscacucho, Ollantaytambo, Cusco.

 Se ejecutó la asistencia técnica a las Direcciones Desconcentradas de Cultura sobre los procedimientos del Plan de Seguridad y el ejercicio de comunicación. Se organizó junto con el Comité de Seguridad de la sede central la ejecución del Segundo Simulacro Nacional



Multipeligro del lunes 15 de agosto a las 15:00 Hrs. Se presentó el Evaluador del INDECI, que verificó el desarrolló del simulacro, así como todas las acciones de preparación para su adecuado cumplimiento. Al término del ejercicio la calificación obtenida es de 48.50.

- Asistencia técnica para la Evaluación de las Condiciones de Seguridad de Espectáculos Públicos ECSE, que se realizan en las instalaciones de la sede central del Ministerio para la feria "RURAQ MAKI: Hecho a mano".
- Asistencia técnica para la formulación del Plan de Seguridad del "Congreso Nacional de Arqueología" y "La Independiente. Feria de Editoriales Peruanas", que se desarrollarían en la sede central del Ministerio de Cultura, conformando en ambos casos sus brigadas de evacuación a la que se dio la capacitación de los procedimientos de seguridad.
- Participación en la comisión multisectorial de Manejo del Fuego y Gestión del Riesgo de Desastres por Incendios Forestales, considerando la gran capacidad de respuesta de la DDC Cusco en este aspecto por la protección del PAN Machupicchu y sus Parques Arqueológicos.
- Se ha gestionado la pasantía internacional del Servidor Eugenio Ricra de la DDC Cusco en las Brigadas "Hot Shot" en el estado de California EEUU. Habiéndose concluido satisfactoriamente.
- Se viene desarrollando junto con el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura, el Manual para la Evaluación del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen natural en el Patrimonio Cultural, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.

- Se realizó una inspección al Gran Teatro Nacional y se brindó una capacitación a los Brigadistas de Emergencia sobre los procedimientos de seguridad que se llevarán a cabo durante el simulacro, teniendo en cuenta que ese día y en ese horario se desarrollará una función y el teatro cuenta con capacidad aproximada de mil quinientas personas (1,500) que deberán formar parte de la ejecución de este simulacro nacional. En esta capacitación se contó con la participación aproximada de treinta (30) brigadistas.



- Se brindó la capacitación en coordinación con la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, a los especialistas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque sobre el peligro de incendios forestales y las acciones a tomar en cuenta, participaron un total de ocho (8) servidores.
- En el marco de los procesos de Reducción y Preparación de las Gestión del Riesgo de Desastres: Se remitió la Cartilla de Prevención, Reducción, Preparación y Respuesta ante Incendios Forestales 2022 a todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional.
- Se participó de la Simulación Nacional, realizada el martes 8 y miércoles 9 de noviembre, todos los especialistas de la Oficina de Defensa Nacional como Secretaría Técnica del GTGRD-MC y los integrantes del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura.
- Asistencia técnica a las Direcciones Desconcentradas de Cultura e Instituciones Museales administradas por el Ministerio de Cultura a nivel nacional para la obtención y/o renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE, lográndose contar con quince (15) certificados de ITSE vigentes.
- Se organizó con el Comité de Seguridad de la sede central, la ejecución del tercer Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno del lunes 7 de noviembre a las 20:00 Hrs, para lo cual se difundieron procedimientos de seguridad en caso de que los servidores permanecieran en las instalaciones durante el simulacro.



-Se logró la certificación de tres instructores para la formación de brigadas contra incendios forestales, dicha capacitación estuvo a cargo del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Perú, que se llevó a cabo del 14 al 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Lima, Perú.

-Se ejecutó la capacitación a los especialistas

de las instituciones museales a nivel nacional, sobre la Guía N° 001-2022-SG/MC, para la formulación, aprobación e implementación del Plan de Seguridad de los establecimientos del Ministerio de Cultura, aprobado con RSG N°000091-2022-SG/MC. Se contó con un total de setenta y tres (73) participantes.

- Se brindó la capacitación sobre los procesos de la gestión del riesgo de desastres a servidores y funcionarios del Instituto de Radio y Televisión Nacional del Perú – IRTP, el viernes 23 de septiembre, miércoles 19 de octubre y miércoles 16 de noviembre de forma virtual.
- Acciones realizadas en el marco del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Cultura
  - Se elaboraron y difundieron 185 boletines (precipitaciones: 157 posible activación de quebradas: 13, incendios forestales: 15, descenso de temperatura: 24, Friaje: 8, sismo: 11, vientos fuertes: 12)
  - Se realizó el monitoreo de 1151 emergencias con influencia al sector (Pueblos Indígenas u Originarios: 1,117, Patrimonio Cultural: 34)
  - En relación al patrimonio cultural la mayor afectación se registró el patrimonio arqueológico por el peligro de excavación ilegal.
  - Reportes preliminares y complementarios del desarrollo de los peligros, emergencias y desastres del Sector.
  - Actualización de la Base de Datos del monitoreo y seguimiento de los peligros, emergencias y desastres del Sector actualizada.
  - Estadística de los peligros, emergencias y desastres del sector (Daños de la Población Indígena y/o Patrimonio Cultural por Departamento, Pueblo Indígena u Originario y Peligro, Estado de los reportes de peligros, emergencias y desastres de la Población Indígena y/o Patrimonio Cultural, Elementos expuestos del sector por Peligro, Departamento, Pueblo Indígena y/o Patrimonio Cultural.
  - Monitoreo de Peligros, se elaboraron y difundieron 167 boletines de avisos y alertas con influencia sector, de los cuales 26 son por precipitaciones, 19 por descenso de temperatura, 04 por friaje,04 por alertas de incendios forestales y 113 por focos de calor:

113, a fin de que los órganos de línea y desconcentrados ejecuten acciones (prevención, reducción, respuesta y rehabilitación), para la protección de la población perteneciente a los Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural.

- Monitoreo de Emergencias, se registraron 1451 emergencias, de los cuales 1,440 fueron de población perteneciente a los Pueblos Indígena y 95 del Patrimonio Cultural.
- Se actualizó la conformación de Brigadas de Emergencia en la Sede Central del Ministerio, contando con 76 brigadistas acreditados.
- Se participó en las actividades de preparación para la respuesta siguientes: Simulación por sismo de gran magnitud seguido de tsunami y de Simulación Regional multipeligro 2022, el 5 de abril, 8 y 9 de noviembre; Simulacro Nacional del del 31 de mayo y 7 de noviembre.

# 4.10 GESTIÓN INTERNA

#### 1. Acciones de Bienestar

- Se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2022, el cual permitió ejecutar 15 actividades de capacitación que lograron beneficiar a 254 servidores.
- Se aprobó el Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento 2022, en la cual participaron 25 dependencias y un total de 273 servidores.
- Se realizó de manera mensual la Feria del Campo a tu Mesa, que brinda facilidades a los trabajadores de sede central y premios y sorteos, a partir de junio del 2022.
- Se realizó la feria de Cárceles Productivas en coordinación con el INPE.
- Se realizó el programa de gimnasia laboral de manera presencial en la Sede Central y de manera virtual a los trabajadores de las Direcciones Desconcentradas.
- Capacitación al personal del Ministerio sobre: Conductas que afectan la Integridad Pública en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros que se realizó el 22 de setiembre.
- Se realizaron 04 Charlas Informativas de Seguros de Riesgos Humanos (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo salud y Pensión y Accidentes Personales Jornada Laboral y Viajes) y Seguros de Salud (EPS y Asistencia Médica Familiar) contratados la Entidad dirigido a todo el personal de la entidad.
- Se aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022, oficializado con RSG 098-2022-SG-MC.
- Celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con la puesta en escena de una Obra de teatro para sensibilizar en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizaron 04 capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para los trabajadores del Ministerio de Cultura
- Se realizaron 48 Evaluaciones Médicos Ocupacionales a los servidores del Ministerio de Cultura a nivel nacional, con el objetivo de valorar el retorno laboral y poder identificar el riesgo de contraer SARS COV2.
- Se entregaron implementos de protección contra el COVID 19 al personal, como alcohol en gel, mascarillas quirúrgicas, KN 95, de tela y protectores faciales.
- Se desarrolló acciones de Salud Preventiva a los servidores del Ministerio de Cultura, brindándose 3454 atenciones médicas en el Tópico Institucional en el

horario de 8am a 8pm de lunes a viernes.

- Se organizó, estructuró y desarrolló 03 Talleres presenciales y 02 talleres virtuales de Liderazgo y Clima Organizacional dirigido a los Directores Generales y de Línea de las Direcciones Desconcentradas y Museos, con la participación de representantes de 71 unidades orgánicas, en cumplimiento del Plan de Acción de Clima Organizacional.
- Se organizó, estructuró y desarrolló 06 talleres presenciales y 02 talleres virtuales de Diseño Organizacional dirigido a servidores en equipo de 8 unidades orgánicas de Sede central, Museos y Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Se gestionó la organización, coordinación, estructura y ejecución del Taller de Cultura Organizacional, desarrollando 03 Talleres presenciales, con la participación activa de los trabajadores y trabajadoras de las diferentes unidades orgánicas, contando con 86 asistentes.
- Se desarrollaron 07 talleres presenciales y 12 charlas virtuales en temas de Salud mental, Hostigamiento Sexual, Comunicación efectiva, entre otros, dirigido a todos los servidores del Ministerio de Cultura.
- Se realizaron 08 activaciones presenciales por fechas importantes: Día de la Madre, Día del Padre, Día internacional de la Salud Mental, Día de la No Violencia a la mujer, Día del servidor público, Aniversario institucional, Navidad, etc.
- Se aplicó la Encuesta de Clima Organizacional a nivel nacional, en modalidad virtual, con un resultado de 901 respuestas.
- Se realizaron 02 visitas domiciliarias a servidores que se encuentran en recuperación física y psicológica.

### 2. Instrumentos Normativos

Tabla 7. Directivas y otros instrumentos aprobados en el año 2022

Fecha	Tipo y número	Denominación
4/01/2022	Directiva N° 001-2022-SG/MC	Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Cultura.
24/01/2022	Directiva N° 001-2022-OGA/MC	Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Cultura – Administración General para el año 2022.
25/01/2022	Protocolo S/N	Protocolo para toma de pruebas de diagnóstico de la COVID-19 en el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.
26/01/2022	Directiva N° 002-2022-SG/MC	Directiva para el otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas por comisión de servicios al interior y exterior del país de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 Ministerio de Cultura.

Fecha	Tipo y número	Denominación
27/01/2022	Manual S/N	Manual para la programación, autorización,
		asignación, del territorio nacional.
15/02/2022	Lineamientos N° 001-2022- SG/MC	Lineamientos para el registro, actualización de datos, verificación de supervivencia y empadronamiento anual de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 y de la Ley N° 27747, del Ministerio de Cultura.
25/02/2022	Guía S/N	Mapa Geoétnico de Presencia Concentrada del Pueblo Afroperuano en el Territorio Nacional.
25/02/2022	Lineamientos S/N	Lineamiento para el otorgamiento de viáticos, pasajes y rendición de cuentas por comisión de servicios al interior y exterior del país de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 - Ministerio de Cultura.
16/03/2022	Lineamientos N° 000001-2022- VMPCIC/MC	Lineamientos para el uso del "Sistema de Autorización Sectorial para la emisión de Licencia de Funcionamiento".
1/04/2022	Directiva N° 003-2022-SG/MC	Directiva para la solicitud, otorgamiento, administración y rendición de cuentas del encargo interno de la Unidad Ejecutora: 001 – Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura.
6/04/2022	Guía N° 001-2022/MC	Guía práctica para la prevención de la violencia de género: hostigamiento sexual en actividades artísticas.
11/04/2022	Disposición S/N	Disposiciones complementarias para la incorporación de área a intervenciones arqueológicas autorizadas por el Ministerio de Cultura.
29/04/2022	Lineamientos S/N	Lineamientos generales del proceso de selección y desarrollo de actividades de los miembros de los comités de expertos para la revisión y opinión técnica de los catálogos remitidos por los agentes relacionados al ecosistema del libro y lectura, en el proceso de adquisición 2022.
11/05/2022	Directiva N° 001-2022-VMI/MC	Directiva para la adopción de medidas de prevención de situaciones que pongan en riesgo a las personas indígenas u originarias y del pueblo afroperuano defensoras de sus derechos colectivos en el marco del Decreto Supremo Nº 004-2021-JUS y las competencias del Ministerio de Cultura.
19/05/2022	Plan S/N	Plan para la vigilancia, prevención y control de la covid-19 de la dirección desconcentrada de cultura cusco (versión 4).
8/06/2022	Lineamientos S/N	Lineamientos para la recepción, verificación, registro, control y custodia de cartas fianzas y/o pólizas de caución presentadas para el perfeccionamiento de los contratos en la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura.
17/06/2022	Guía N° 001-2022-SG/MC	Guía para la formulación, aprobación e implementación del Plan de Seguridad de los establecimientos del Ministerio de Cultura.
23/06/2022	Lineamientos N° 002-2022- SG/MC	Lineamientos para regular el uso de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía y Casilla Electrónica del Ministerio de Cultura.

Fecha	Tipo y número	Denominación
30/06/2022	Guía N° 002-2022/MC	Guía para la elaboración de Planes de Cultura
		en Gobiernos Regionales y Locales.
19/08/2022	Lineamientos S/N	Lineamiento para la solicitud, otorgamiento, administración y rendición de cuentas de encargo interno de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 - Ministerio de Cultura.
26/08/2022	Lineamiento S/N	Lineamientos para la implementación de la Interpretación del Himno Nacional en la lengua indígena u originaria predominante, según lo establece el Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias.
12/09/2022	Directiva N° 004-2022-SG/MC	Directiva para la elaboración, ejecución y análisis de encuestas del Ministerio de Cultura.
26/09/2022	Lineamiento S/N	Lineamientos para la inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA.
3/10/2022	Directiva N° 005-2022-SG/MC	Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, inducción, asistencia y permanencia de personal y desvinculación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.
10/10/2022	Lineamiento S/N	Lineamientos para la aplicación del Decreto Supremo N° 009-2022-MC, que dispone medidas excepcionales que permitan evaluar la procedencia de ejecutar intervenciones arqueológicas, sobre áreas ocupadas por poblaciones informales, con fines de actualización catastral.
18/11/2022	Directiva N°0007-2022-SG/MC	Directiva para normar el reconocimiento de los servidores civiles del Ministerio de Cultura.

Fuente: Portal de Transparencia - MC

# 3. Tecnologías de la Información

- Se logró implementar tres (03) sitios web: Sitio Web del Centro de Documentación de LUM, la Web de Paisajes Culturales: Aprendo y Promuevo y Sala de Cine Armando Robles Godoy.
- Se logró implementar los requerimientos solicitados por la DGIA en el sistema RENTOCA, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales para la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura.
- Se logró implementar la plataforma para el Decenio de Lenguas Indígenas (DILI), permitiendo a las diferentes organizaciones ser partícipe de la agenda única nacional.
- Se logró implementar el visor de Paisajes Culturales en el Geoportal con cuatro

- (04) capas de información: Paisajes Culturales, Manifestaciones Culturales Inmateriales, Hitos Geoculturales y Arquitectura tradicional.
- Se logró implementar el cuadro de necesidades multianual por etapas, conservando la información registrada en cada una de ellas y permitiendo descargar la información en los formatos correspondientes.
- Se contrató el servicio de garantía y soporte técnico de servidores de la marca CISCO o equivalente, mediante la orden de servicio OS 1239-2022, con el fin de brindar las condiciones adecuadas para el acceso a los servicios informáticos que brinda la entidad al personal interno y externo.
- Se adquirieron licencias de software de protección antivirus para los equipos de cómputo del Ministerio de Cultura, con el fin de implementar una capa de seguridad a nivel de usuario, protegiendo los servicios informáticos de la entidad.
- Se implementó el Catálogo de Metadatos Geoespacial del Ministerio de Cultura.
- Se implementó el Mapa de Paisaje Cultural.
- Se implementó el Geoportal Estadístico versión 2 (Leaflet).
- Se Implementó el módulo administrativo del Mapa Cultural del SUR versión 2.
- Se publicó los indicadores de la ENAPRES en el portal de INFOCULTURA de los programas presupuestales perteneciente al Ministerio de Cultura: PPR 132 "Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural" y PPR 140 "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales" de los años 2018, 2019 y 2020.
- Se publicó información en el portal de INFOCULTURA sobre: Visita Virtual (recorrido virtual); Sistema de Convocatorias CAS; Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía; Sistema de Gestión de Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Se logró la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la norma ISO 27001 del Ministerio de Cultura.
- Se actualizó y supervisó el Portal de Transparencia, de acuerdo a las disposiciones de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP), reportándose periódicamente a las unidades orgánicas las observaciones encontradas.



Se logró obtener el reconocimiento y certificación en las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2022, reconocimiento a la excelencia por servir a las personas en el Sistema de Gestión del Plan de Monitoreo Arqueológico – PMA. Este reconocimiento fue otorgado por la entidad privada sin fines de lucro Ciudadanos al Día (CAD).

Se logró aprobar la Directiva N°004-2022-SG/MC denominada "Directiva para la Elaboración, Ejecución y Análisis de Encuestas en el Ministerio de Cultura" aprobada mediante Resolución de Secretaria General N°000138-2022-SG/MC.





Se logró implementar el módulo del boletín estadístico en el portal de INFOCULTURA permitiendo la publicación y difusión de los boletines estadísticos "Cultura en Números".

# V. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

#### INGRESOS

#### a. Por Fuentes de Financiamiento

Mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, que asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) al Pliego 003 de S/. 172,020,899.00 a toda fuente de financiamiento, distintas a la de Recursos Ordinarios, monto que fue modificado al cierre del año fiscal 2022, alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 176,157,675.00 como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel institucional por la suma de S/. 4,136,776.00 que significó una variación positiva de 2.40. % con relación al PIA, en la tabla N° 8, se muestra el desagregado de los ingresos al 31 de diciembre del 2022:

Tabla 8. Variación del presupuesto por fuente de financiamiento (en soles) – Ejecución de los ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura

	PIA PIM S/. S/.		RECAUDACIÓN	AVANCE EN %	
Fuente de Financiamiento			S/.	REC/PIA	REC/PIM
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	151,626,659.00	167,385,832.00	192,572,359.00	127.0%	115.0%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18,192,226.00	6,154,000.00	6,414,500.00	35.3%	104.2%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,202,014.00	2,617,843.00	7,800,294.00	354.2%	298.0%
Total General	172,020,899.00	176,157,675.00	206,787,153.00	120.2%	117.4%

Fuente: Consulta Amigable – MEF (24/03/2023)

### b. Por Genérica de Ingreso

La tabla 9 muestra las genéricas de ingresos de las fuentes de financiamiento, donde se observa que:

- En RDR, la mayor recaudación fue en la genérica 3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos por S/ 174,871,376 y en la 9. Saldos de Balance por S/ 11,223,323.
- En ROOC, la mayor recaudación fue en la genérica de ingresos 9. Saldo de Balance por S/ 3,193,064.
- En DyT, la mayor recaudación fue en la genérica de ingresos 9. Saldo de Balance por S/ 4,771,711.

Tabla 9. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Genérica de Ingreso (en soles)

	PIA	PIM	Recaudación	Avance	e en %
Fuente de Financiamiento	S/	s/	s/	REC/PIA	REC/PIM
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	151,626,659	167,385,832	192,572,359	127.0%	115.0%
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	139,081,080	150,761,593	174,871,376	125.7%	116.0%
5: OTROS INGRESOS	545,580	5,383,121	6,477,660	1187.3%	120.3%
9: SALDOS DE BALANCE	11,999,999	11,241,118	11,223,323	93.5%	99.8%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18,192,226	6,154,000	6,414,500	35.3%	104.2%
5: OTROS INGRESOS	0	0	34,716		
8: ENDEUDAMIENTO	18,192,226	3,194,090	3,186,720	17.5%	99.8%
9: SALDOS DE BALANCE	0	2,959,910	3,193,064		107.9%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,202,014	2,617,843	7,800,294	354.2%	298.0%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	247,189	3,069,392		1241.7%
5: OTROS INGRESOS	0	0	-40,808		
9: SALDOS DE BALANCE	2,202,014	2,370,654	4,771,711	216.7%	201.3%
TOTAL GENERAL	172,020,899.00	176,157,675.00	206,787,153.00	120.2%	117.4%

Fuente: Consulta Amigable - MEF (24/03/2023)

## 2. GASTOS

### a. Por Fuentes de Financiamiento

El Pliego 003: Ministerio de Cultura devengó recursos presupuestales, por toda fuente de financiamiento, la suma de S/ 459,950,767.00, que representa un avance de ejecución del 95.72% con respecto al PIM.

En el siguiente cuadro se observa que el mayor avance de ejecución con respecto al PIM, se presentó en la fuente de financiamiento RO con 98.66%, seguido por las fuentes de financiamiento RDR con 93.17%, ROOC con 41.92% y DYT con 43.8%.

Tabla 10. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Fuente de Financiamiento (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DEVENGADO	
ruente de Financiamiento	PIA	PIIVI	S/	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	306,246,704.00	304,344,927.00	300,276,796.00	98.66%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	151,626,659.00	167,385,832.00	155,947,440.00	93.17%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18,192,226.00	6,154,000.00	2,579,997.00	41.92%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,202,014.00	2,617,843.00	1,146,534.00	43.80%
Total General	478,267,603.00	480,502,602.00	459,950,767.00	95.72%

Fuente: Consulta Amigable – MEF (24/03/2023)

La variación del PIA con relación al PIM corresponde a modificaciones presupuestales en el nivel institucional resultado de trasferencias de partidas y créditos suplementarios.

# b. Por Categoría y Genérica de Gasto

El PIM ascendió a S/ 480,502,602.00, alcanzando al mes de DIC2022 una ejecución de S/ 460,354,914.00, lo que representó una ejecución de 95.81%. El detalle por genérica de gasto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Categoría y Genérica de Gasto (en soles)

Categoría de Gasto / Genérica de Gasto	PIA	PIM	DEVENGA	00
Categoria de Gasto / Generica de Gasto	PIA	PIIVI	S/	%
5.GASTOS CORRIENTES	382,726,798.00	384,178,728.00	372,222,743.72	96.9%
2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2: PENSIONES Y OTRAS	26,958,862.00	26,628,125.00	25,692,254.39	96.49%
PRESTACIONES SOCIALES	6,761,531.00	6,898,004.00	6,738,901.59	97.69%
2.3: BIENES Y SERVICIOS	310,914,429.00	304,941,654.00	294,128,961.74	96.45%
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,503,979.00	8,761,456.00	8,757,713.98	99.96%
2.5: OTROS GASTOS	31,587,997.00	36,949,489.00	36,904,912.02	99.88%
6.GASTOS DE CAPITAL	95,540,805	96,323,874	88,132,170.28	91.5%
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2.6: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	0.00	3,132,524.00	3,132,520.64	99.9%
FINANCIEROS	95,540,805.00	93,191,350.00	84,999,649.64	91.21%
Total general	478,267,603.00	480,502,602.00	460,354,914.00	95.81%

Fuente: Consulta Amigable - MEF (24/03/2023)

#### **GASTOS CORRIENTES**

# - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Se alcanzó una ejecución de S/ 25,692,254.39, que representa el 96.49% del PIM para esta genérica. A través de la cual se atendieron los pagos del personal activo del Ministerio de Cultura con vínculo laboral; así como otros, beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza durante el ejercicio. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador y las asignaciones en especie otorgadas a los servidores.

### - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Se obtuvo una ejecución por el monto de S/ 6,738,901.59, que representa el 97.69% del importe contemplado para esta genérica y comprende principalmente el pago del seguro médico para trabajadores pertenecientes al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, pago por el concepto de sepelio y luto, pensión de gracia, entre otros.

### - BIENES Y SERVICIOS

Se alcanzó una ejecución de S/ 294,128,961.74, representando un 96.45% del importe considerado en el PIM para dicha genérica. Los principales gastos se mencionan a continuación: atención de los pagos del personal contratado bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realización de talleres, alquiler de local o bienes, servicios de limpieza y seguridad, servicios básicos, servicios de internet y mensajería, pasajes y viáticos, publicidad, seguros, útiles de escritorios, servicios de

terceros, entre otros; para el desarrollo de las actividades operativas y de funcionamiento programadas en el Plan Operativo Institucional 2022 de la entidad, en cumplimiento de los objetivos Institucionales del PEI vigente.

### - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se obtuvo una ejecución de gastos por el importe de S/8,757,713.98, que representa el 99.96% frente al PIM.

### - OTROS GASTOS

Se alcanzó una ejecución de S/ 36,904,912.02, que representa el 99.88% respecto al importe del PIM. Dentro de los principales gastos podemos mencionar el otorgamiento de subvenciones a personas naturales y jurídicas para ejecutar los proyectos ganadores de los Estímulos Económicos; el pago de premios de cine; así como el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, entre otros gastos diversos.

## **GASTOS DE CAPITAL**

## - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Obtuvo una ejecución de gastos corrientes por el importe de S/ 3,132,520.64, que representa el 99.9% del PIM, siendo la genérica con mayor avance entre las 2 categorías de gasto.

# - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Obtuvo una ejecución de S/83,359,815, que representa el 90.73% respecto al importe del PIM

Tabla 12. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de Gastos de Capital de la genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros (en soles)

			Devengado		
Proyecto	PIA	PIM	S/	%	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,367,312.00	954,270.00	321,014.00	33.64%	
2021464: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE SANTO TOMAS	100,000.00	100,000.00	95,480.00	95.48%	
2044573: ADECUACION E IMPLEMENTACION DEL MUSEO DE QESPIWANKA - URUBAMBA	0.00	26,171.00	12,700.00	48.53%	
2044997: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN PEDRO DE CACHA - CANCHIS	83,012.00	83,012.00	79,973.00	96.34%	
2056320: REHABILITACION DE MUROS DEL SECTOR CENTRAL DE LA HUACA DEL SOL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CABEZA DE VACA -DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0.00	9,245.00	9,245.00	100.00%	
2058804: CONSTRUCCION DE LA SALA PRINCIPAL DE EXPOSICION, PLAZA DE RECEPCION Y SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS EN EL MUSEO DE SITIO CABEZA DE VACA	0.00	9,375.00	9,375.00	100.00%	
2059746: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	0.00	150,000.00	144,467.00	96.31%	
2060229: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA DE CAYPE	0.00	75,500.00	74,458.00	98.62%	
2091094: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL- MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	3,250,776.00	44,923.00	43,200.00	96.16%	
2094950: RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA - IZCUCHACA	0.00	38,000.00	35,585.00	93.64%	
2095000: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE KANAMARKA, SECTORES KUTA QASA, IROKANCHA E INKA PIRWA	1,500,000.00	2,013,650.00	1,968,216.00	97.74%	
2109835: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL GABINETE ARQUEOLOGICO DE CONCHALES - TUMBES	0.00	10,580.00	10,580.00	100.00%	
2112674: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA	0.00	40,191.00	37,826.00	94.12%	
2112874: PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTONICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUAYCAN DE PARIACHI	2,107,442.00	224,537.00	216,857.00	96.58%	
2133720: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD	0.00	114,125.00	4,000.00	3.50%	
2133735: RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHA - WANAKAURI	1,700,000.00	2,830,000.00	2,743,842.00	96.96%	
2144069: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCION DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA- REGION DE APURIMAC	0.00	62,750.00	52,265.00	83.29%	
2144074: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	1,000,000.00	808,608.00	608,687.00	75.28%	
2151618: CREACION DE LOS SERV. TURISTICOS PUBLICOS EN LOS SITIOS ARQ. DE YALAPE, KARAJIA, LAGUNA DE LOS CONDORES, MAKCRO, TELLA, KUELAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURISTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA-REGION AMAZONAS	0.00	724,453.00	681,951.00	94.13%	
2152759: RECUPERACION DE RESTOS DE MUROS DE DEFENSA RIBEREÑA PRE HISPANICAEN EL RIO VILCANOTA SECTOR PACCA, DISTRITO Y PROVINCIA URUBAMBA -CUSCO	0.00	5,811.00	0.00	0.00%	

			Devengado		
Proyecto	PIA	PIM	S/	%	
2158448: RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO UTZH - AN, EX PALACIO GRAN CHIMU - COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN	1,800,000.00	796,420.00	764,661.00	96.01%	
2158467: RECUPERACION DEL ENCAUZAMIENTO PRE HISPANICO PUQRO TRAMO PUENTE MOLLOQOCHA - SAPANTIANA, EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	0.00	6,200.00	5,084.00	82.00%	
2158471: RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PRE HISPANICO MARIA FORTALEZA T - AQRACHULLO - ESPINAR - CUSCO	1,500,000.00	2,313,800.00	2,290,594.00	99.00%	
2158492: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SALTUR DE LA LOCALIDAD DE ZAÑA	650,028.00	652,172.00	649,494.00	99.59%	
2172950: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTORES A Y B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE RAQAYRAQAYNIYUQ DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA CUSCO - REGION CUSCO	0.00	64,750.00	62,613.00	96.70%	
2172957: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0.00	202,226.00	198,930.00	98.37%	
2189426: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	0.00	2,919,719.00	147,634.00	5.06%	
2190225: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR QOLQAS, DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE RAQCHI, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000.00	541,654.00	534,679.00	98.71%	
2230368: MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE WARI, HUAMANGA - AYACUCHO	3,502,644.00	115,545.00	115,544.00	100.00%	
2233917: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVISTICO DE LA NACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	0.00	1,895,980.00	1,895,837.00	99.99%	
2234943: RECUPERACION RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VI CHOQUELLUSKA SUB SECTORES A Y B, DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUELLUSCA - DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - REGION CUSCO	98,000.00	1,714,714.00	1,639,458.00	95.61%	
2234945: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR INKA RAQAY Y CAMINO PRE HISPANICO A LA GRAN CAVERNA; DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,800,000.00	576,491.00	481,679.00	83.55%	
2234948: RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO: QORIWAYRACHINA, PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	100,000.00	37,951.00	37,950.00	100.00%	
2234949: RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO SECTOR B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE MACHUQ ENTE DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	1,000,000.00	2,060,001.00	1,874,024.00	90.97%	
2234955: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VIII ISLA CHICO DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	0.00	122,706.00	120,112.00	97.89%	
2251234: RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUACA BANDERA DISTRITO DE PACORA,PROVINCIA DE LAMBAYEQUE,DEPARTAMENTO DE	500,000.00	620,187.00	609,224.00	98.23%	

			Devenga	ido
Proyecto	PIA	PIM	S/	%
LAMBAYEQUE				
2251549: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACION DEL MUSEO NACIONAL DEL PERU EN EL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	13,317,183.00	9,111,933.00	9,066,540.00	99.50%
2253812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL EN LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	3,500,000.00	98,402.00	98,401.00	100.00%
2259182: RECUPERACION DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE TUCUME DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	500,000.00	582,232.00	572,542.00	98.34%
2260355: RECUPERACION DE LOS SECTORES A Y B DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE PEÑICO EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE HUAURA, HUAURA - LIMA	1,112,183.00	3,148,053.00	2,917,501.00	92.68%
2278404: CREACION DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL PARA LAS POBLACIONES INDIGENAS ASENTADAS EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO PUTUMAYO, DISTRITO DEL PUTUMAYO, PROVINCIA DEL PUTUMAYO DEPARTAMENTO DE LORETO	1,749,224.00	249,224.00	127,990.00	51.36%
2281822: RECUPERACION DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD	2,200,000.00	2,155,383.00	2,056,563.00	95.42%
2286693: CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA ACCOMOCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	1,566,988.00	2,419,282.00	2,317,996.00	95.81%
2291307: RECUPERACION DEL SUBSECTOR EDIFICIO A, SECTOR CERRO LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	1,000,000.00	1,173,202.00	1,169,378.00	99.67%
2313253: MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTORICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO	1,597,591.00	1,467,473.00	1,464,465.00	99.80%
2320691: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXPOSICION PERMANENTE Y ALMACENAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE HISTORICO Y ARTISTICO EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA	2,000,000.00	982,629.00	982,527.00	99.99%
2346608: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL MONUMENTO HISTORICO, ARTISTICO, RELIGIOSO IGLESIA SAN BLAS, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,500,000.00	2,312,411.00	2,208,943.00	95.53%
2346703: RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO RELIGIOSO TEMPLO DE PACCAREQTAMBO DEL CENTRO POBLADO DE PACCARITAMBO - DISTRITO DE PACCARITAMBO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	100,000.00	180,000.00	168,366.00	93.54%
2347200: RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO IGLESIA DE BELEN, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, REGION CUSCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000.00	1,914,137.00	1,842,715.00	96.27%
2388535: RECUPERACION DEL MONUMENTO COLONIAL CIVIL CASA CABILDO ZURITE DISTRITO DE ZURITE - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	55,600.00	53,696.00	96.58%
2400592: RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO DEL KUNTISUYU SUB TRAMO HAWKAYPATA - CHANCA, PROVINCIA DE CUSCO (DISTRITOS DE CUSCO, SANTIAGO, CCORCA) Y PROVINCIA DE PARURO (DISTRITO DE HUANOQUITE), DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,700,000.00	2,384,300.00	2,292,870.00	96.17%
2403740: RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO CASA DE TUPAC AMARU II DE SURIMANA DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO	0.00	102,800.00	101,361.00	98.60%

			Devengado		
Proyecto	PIA	PIM	S/	%	
2405863: RECUPERACION DE LOS ANDENES NOR ORIENTAL SECCION A, B, C DEL GRUPO 6 Y CAMINO PREHISPANICO DE LA CIUDADELA INKA DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - REGION CUSCO	100,000.00	100,000.00	97,439.00	97.44%	
2423298: RENOVACION DE COBERTURA Y PISOS PARA ACCESOS; EN EL(LA) PLATAFORMA PRINCIPAL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CERRO VENTARRON - (MAP) EN LA LOCALIDAD VENTARRON, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	20,000.00	6,829.00	0.00	0.00%	
2430924: REMODELACION DE CERCO; EN EL(LA) HUACA 26 EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	475,606.00	469,488.00	98.71%	
2445733: RECUPERACION DEL CAMINO RITUAL INCA SECCION QORIKANCHA - ÑUSTAPAKANA DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,200,000.00	2,790,000.00	2,728,452.00	97.79%	
2446487: CREACION DE SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL ASOCIADOS AL CEVICHE, COMO EXPRESION DE LA COCINA TRADICIONAL PERUANA EN 16 REGIONES A NIVEL NACIONAL SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0.00	150,000.00	150,000.00	100.00%	
2450850: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MONUMENTO HISTORICO IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL DE CUSCO, DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	350,000.00	1,279,611.00	1,277,229.00	99.81%	
2452989: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL - CENTRO DE VISITANTES- DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	3,500,000.00	97,496.00	97,496.00	100.00%	
2456689: REPARACION DE EDIFICACION Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICION DE MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA BATALLA DE AYACUCHO (OBELISCO), DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	0.00	334,231.00	334,230.00	100.00%	
2456690: REPARACION DE EDIFICACION Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE JUNIN, UBICADO EN LA PAMPA DE CHACAMARCA, CASA HACIENDA SAN FRANCISCO DE CHICHAUSIRI, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN	0.00	315,000.00	315,000.00	100.00%	
2459183: MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DEL RIMAC, DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	8,217,661.00	1,568,114.00	1,486,491.00	94.79%	
2459198: MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DE HUAMANGA - AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	9,974,565.00	1,625,976.00	908,046.00	55.85%	
2461259: CONSTRUCCION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA, BLOQUE DE CONCRETO LIVIANO Y BLOQUES DE TERMINALES; ADQUISICION DE RADIO PORTATIL (INCLUYE BATERIA), KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA, PARQUE PFV / PANEL FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLA PASIVA LCD, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS), TELEVISORES, IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA, SET DE MUEBLES, EQUIPOS DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO, EQ	0.00	5,450.00	4,808.00	88.22%	

			Devengado		
Proyecto	PIA	PIM	S/	%	
2461669: CONSTRUCCION DE BLOQUE DE ADOBE, BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA Y BLOQUES DE TERMINALES; REMODELACION DE BLOQUES DE CONCRETO; ADQUISICION DE RADIO PORTATIL (INCLUYE BATERIA), KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA, PARQUE PFV / PANEL FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLA PASIVA LCD, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS), TELEVISORES, IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA, SET DE MUEBLES, EQUIPOS DE BUSQUEDA Y SALVAMENT	0.00	1,850.00	0.00	0.00%	
2462502: RECUPERACION, VALORACION DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES Y PROTECCION DE EXPRESIONES CULTURALES DEL PUENTE QESWACHACA, EN EL CONTEXTO DE TITINERARIO CULTURAL, DISTRITO DE QUEHUE - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	1,746,050.00	1,658,672.00	95.00%	
2467209: CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL BICENTENARIO, PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE REVITALIZACION Y REAFIRMACION DE LA IDENTIDAD, INTERCAMBIO Y PROMOCION CULTURAL DISTRITO DE SANGARARA - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO DISTRITO DE SANGARARA - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,500,000.00	1,800,000.00	1,784,867.00	99.16%	
2474176: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL DE MACHUPICCHU Y ACCESO PEATONAL A LA LLAQTA DE MACHUPICCHU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,500,000.00	1,094,000.00	1,094,000.00	100.00%	
2478557: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR PAQCHAYOQ, SUB SECTORES (E,F,G,H) DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO DISTRITO DE SANTA TERESA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,500,000.00	2,089,750.00	2,018,394.00	96.59%	
2481991: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL MUSEO HISTORICO REGIONAL DEL CUSCO, EN LA CASA DE GARCILASO DE LA VEGA, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000.00	151,555.00	151,553.00	100.00%	
2482085: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES CHOQUEQUIRAW Y KALLACHACA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE SACSAYHUAMAN, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	
2482150: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PAUCARTAMBO DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,500,000.00	2,373,150.00	2,277,576.00	95.97%	
2484474: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL MONUMENTO TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS DE MARCAPATA DISTRITO DE MARCAPATA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	370,000.00	300,189.00	81.13%	
2485597: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO DE TUNGASUCA DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	1,490,001.00	1,418,337.00	95.19%	
2485912: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO ANDENES DE PAN DE AZUCAR Y RIOJA, SECTORES I - II DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,500,000.00	1,550,000.00	1,398,806.00	90.25%	
2485913: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA ZONA ARQUELOGICA DE WAYNA TAUQARAY DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000.00	2,601,450.00	2,471,859.00	95.02%	
2485914: MEJORAMIENTO SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR III PLAZA KANCHA DE LA ZONA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE PIKILLAQTA DISTRITO DE LUCRE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,500,000.00	2,252,050.00	2,190,865.00	97.28%	

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	
			S/	%
2485915: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE YURAQ RUMI (ÑUSTA HISPANA) - SECTORES I-II DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	300,000.00	279,416.00	93.14%
2485916: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES SINKUNA KANCHA, HORNOPATA Y ANDENES EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON DISTRITO DE OROPESA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	400,000.00	326,749.00	81.69%
2485917: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR TETEQAQA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	41,000.00	35,339.00	86.19%
2487533: ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA, CAMARA DIGITAL Y SERVIDOR DE EMISION DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA TERRITORIAL MADRE DE DIOS RESERVA TERRITORIAL MADRE DE LABERINTO, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	0.00	30,444.00	30,444.00	100.00%
2487534: ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, DESLIZADOR, SERVIDOR DE EMISION DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISION Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA INDIGENA MASHCO PIRO RESERVA TERRITORIAL MASHCO PIRU DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA PURUS, DEPARTAMENTO UCAYALI	0.00	8,024.00	8,024.00	100.00%
2487539: ADQUISICION DE DESLIZADOR, DESLIZADOR, CAMARA DIGITAL Y DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI, NAHUA, NANTI Y OTROS. DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	0.00	17,700.00	17,700.00	100.00%
2487546: ADQUISICION DE DESLIZADOR, DESLIZADOR, DESLIZADOR Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUSTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA INDIGENA MURUNAHUA DISTRITO DE YURUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	0.00	19,352.00	18,332.00	94.73%
2487730: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES I, II Y III DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE URQO DISTRITO DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	400,000.00	313,826.00	78.46%
2487935: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR IV CHIMPALLAQTA, DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE MAUK'ALLAQTA DISTRITO DE PACCARITAMBO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	936,196.00	0.00	0.00	0.00%
2489229: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL PAISAJE ARQUEOLOGICO DE WAQRAPUKARA DISTRITO DE ACOS - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	340,000.00	283,902.00	83.50%
2489366: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE QELLAYKANCHA DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	310,000.00	260,556.00	84.05%
2494488: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA CASA DE JOSE GABRIEL CONDORCANQUI NOGÜERA TUPAC AMARU II EN EL CENTRO POBLADO DE TUNGASUCA DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000.00	418,441.00	372,788.00	89.09%
2494489: CREACION SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL MONUMENTO CASA HACIENDA TARAWASI DEL DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	132,500.00	107,996.00	81.51%

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	
			S/	%
2496593: ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE Y VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE INSTITUCIONAL - MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	41,380.00	41,380.00	100.00%
2496607: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO SANTA CRUZ DE JERUSALEN DE JULI, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,500,000.00	2,724,150.00	2,661,561.00	97.70%
2496978: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA IGLESIA DE SANTA CRUZ DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE ORURILLO DEL DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,500,000.00	2,790,900.00	2,698,198.00	96.68%
2498381: ADQUISICION DE PLATAFORMA DE SOPORTE DE CONECTIVIDAD A LOS SISTEMAS OPERACIONALES, CAMIONETA Y SOFTWARE ; EN EL(LA) 1628 MC LA LIBERTAD DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	0.00	647,000.00	647,000.00	100.00%
2499310: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR PINCOLINAYOC DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE CHACACHIMPA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE PISAQ DISTRITO DE PISAC - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	39,800.00	39,799.00	100.00%
2500024: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES I, II Y III DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE YUCAY Y EL ANEXO DE MOLINUYOQ, DISTRITO DE YUCAY - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	41,000.00	40,328.00	98.36%
2509680: RENOVACION DE PANEL INFORMATIVO; CONSTRUCCION DE PANEL INFORMATIVO; EN CUARENTA SITIOS ARQUEOLOGICOS A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)	0.00	401,197.00	401,196.00	100.00%
2511928: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS DE UMACHIRI UMACHIRI DEL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,000,000.00	2,289,999.00	2,119,852.00	92.57%
2514273: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES III, IV Y V DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE PATALLAQTA EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU EN LOS DISTRITOS DE MACHUPICCHU Y OLLANTAYTAMBO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	147,000.00	117,273.00	79.78%
2516475: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO DE PAMPAMARCA DISTRITO DE PAMPAMARCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	360,000.00	311,943.00	86.65%
2521409: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) RETRANSMISORA LUNAHUANA DEL IRTP, DISTRITO DE LUNAHUANA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	188,619.00	187,061.00	99.17%
2522315: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA CAPILLA DE TAYANKANI DISTRITO DE CCARHUAYO - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	128,300.00	103,149.00	80.40%
2523987: REPARACION DE TORRE METALICA PARA COMUNICACIONES; EN EL(LA) IRTP EN 7 REGIONES DEL PERU: JUNIN (01), LA LIBERTAD (01), LIMA (01), LORETO (02), MADRE DE DIOS (01), PIURA (02) Y TUMBES (02)- DISTRITO DE - TODOS, PROVINCIA - TODOS, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0.00	601,082.00	563,872.00	93.81%
2524657: REPARACION DE TORRE METALICA PARA COMUNICACIONES; EN EL(LA) BASE DE LA TORRE DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	20,719.00	19,440.00	93.83%
2525626: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO DE SAN JERONIMO DE ACOPIA DISTRITO DE ACOPIA - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	104,400.00	84,668.00	81.10%

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	
			S/	%
2532928: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO DE HANANSAYA DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	134,800.00	106,610.00	79.09%
2545052: REPARACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL; EN EL(LA) LA TORRE EXENTA DE LA IGLESIA DE LA JALCA PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	0.00	201,015.00	163,550.00	81.36%
2556674: ADQUISICION DE CONMUTADOR DE VIDEO PARA CONTROL DE ESTUDIO Y CONSOLA DE AUDIO PARA CONTROL DE ESTUDIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RADIODIFUSION TELEVISIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	379,667.00	170,557.00	44.92%
2560250: ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), MONITOR (LABORATORIO), IMPRESORA Y IMPRESORA MULTIFUNCIONAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	555,878.00	136,536.00	24.56%
2561193: ADQUISICION DE CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA, EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); EN EL(LA) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	89,981.00	37,881.00	42.10%
Total general	96,700,805.00	91,875,295.00	83,359,815.00	90.73%

Fuente: Consulta Amigable al 04.08.2023

